



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 163

Bogotá, D. C., jueves, 28 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

**DIRECTORES:**

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 014 DE 2018

(octubre 23)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de  
junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

(Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2018)

A las diez y cuarenta y cinco (10:45 a. m.), la Presidenta de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable representante Mónica María Raigoza Morales, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Buenos días. Damos inicio hoy 23 de octubre. Se abre la sesión señora Secretaria, por favor sírvase Llamar a lista.

**Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:**

Buenos días.

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílder

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

**Se hicieron presentes en el recinto, los honorables Representantes:**

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

**Con excusa:**

Cuello Baute Alfredo Ape

Rojano Palacio Karina Estefanía.

Se hace presente también en el recinto, la Representante Adriana Gómez Millán.

Presidenta han contestado trece (13) Representantes, en consecuencia hay quórum decisorio.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Sírvase dar lectura, al Orden del Día presentado.

**Secretaria:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de  
junio de 2019

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al  
16 de diciembre de 2018)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**ORDEN DEL DÍA****Para la Sesión Ordinaria del día martes 23 de octubre de 2018**

Hora: 10:00 a. m.

**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II**

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 070 de 2018**  
**Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Harry Giovanni González García, Édgar Alfonso Gómez Román, Diego Patiño Amariles, Crisanto Pizo Mazabuel, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Julio Bonilla Soto, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luciano Grisales Londoño, Silvio José Carrasquilla Torres, Nilton Córdoba Manyoma, Juan Carlos Lozada Vargas, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Ángel María Gaitán Pulido, Kelyn Johana González Duarte, Óscar Hernán Sánchez León, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Andrés David Calle Aguas, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Alejandro Alberto Vega Pérez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Nubia López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya, Álvaro Henry Monedero Rivera, Adriana Gómez Millán, Juan Fernando Reyes Kuri, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Flora Perdomo Andrade.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Rojas Lara.*

Publicación: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 668 de 2018; P. P. D. Cámara número 827 de 2018.

Anunciado: 16 de octubre de 2018.

**2. Proyecto de ley número 001 de 2018**  
**Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT.

Autores: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: honorable Representante *Oswaldo Arcos Benavides.*

Publicación: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 558 de 2018; P. P. D. Cámara número 835 2018.

Anunciado: 16 de octubre de 2018.

**III**

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003**

**IV**

**Lo que propongan los honorables Representantes**

**V**

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

La Presidenta,

*Mónica María Raigoza Morales.*

El Vicepresidente,

*Aquileo Medina Arteaga.*

La Secretaria General,

*Diana Marcela Morales Rojas.*

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración el Orden del Día tal como fue leído, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Rodrigo.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, Presidenta. Solicitarle muy respetuosamente y proponer a la mesa directiva y a mis compañeros, el aplazamiento del primer proyecto del Orden del Día, del cual soy ponente; teniendo en cuenta varios comentarios y aportes que algunos de mis compañeros quieren y han venido manifestando, para revisarlos, fortalecer y robustecer esta ponencia que había sido radicada. Entonces, quisiera solicitarles a todos mis compañeros su apoyo, para el aplazamiento de este proyecto.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien me parece, Representante, que pueda trabajarlo de manera conjunta. En discusión el Orden del Día con la modificación presentada por el Representante Rodrigo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

**Secretaria:**

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día, con la modificación propuesta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria:**

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate, del siguiente proyecto de ley **“Proyecto de ley número 001 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT”.**

Autores: el honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, el honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: el honorable Representante *Oswaldo Arcos Benavides*.

Publicación del Proyecto de ley en *Gaceta del Congreso* número 558 de 2018, Ponencia para Primer Debate en Cámara el número 835 de 2018, anunciado el 16 de octubre de 2018.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

¿No han presentado impedimentos para ese proyecto, señora Secretaria?

**Secretaria:**

No Presidenta, no hay radicados impedimentos.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, sírvase leer la proposición, con que termina el Informe de Ponencia.

**Secretaria:**

Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**“Proposición:**

Por las consideraciones expuestas, solicito a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, darle primer debate al Proyecto de ley número 01 de 2018 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT*, acogiendo el texto propuesto.

*Oswaldo Arcos Benavides*

Representante a la Cámara

Departamento del Valle del Cauca

Partido Cambio Radical”.

Ha sido leída la proposición, con la que termina el texto para primer debate, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Ha sido leída. En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, para que continuemos la discusión. Tiene la palabra el Representante *Oswaldo*, ponente del proyecto.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Muy buenos días a la mesa de la Comisión Sexta, a los honorables Representantes de la Comisión, a los medios, a las organizaciones animalistas que hoy nos acompañan. Hoy tenemos el gusto y como ponente de presentar un proyecto muy interesante, sobre todo en el tema animalista; este es un proyecto que fue radicado como proyecto 001 del 2018, por el Representante *Albeiro Echeverry* y por el Senador *Juan Diego*, pero igualmente antes de dar lectura al proyecto como tal, al Informe de Ponencia, quiero presentar unas imágenes que nos permitan sobre todo sensibilizarnos con respecto al propósito de este proyecto. Miren, yo quiero

iniciar el proyecto de la modificación de la Ley 769 del 2002, hablando del sinónimo de vida. Colombia es sinónimo de vida por su gente, por sus 46 millones de colombianos, por su cultura, por sus arraigos y por todo lo que representa un ser colombiano.

Colombia es sinónimo de vida también por esos ríos que hoy tenemos, por el agua, hoy por hoy Colombia a nivel mundial es el séptimo, en el ranking mundial de los países de mayor disponibilidad del recurso hídrico, después de Brasil, Rusia, USA, Canadá, Indonesia y China. Igualmente de esos diecisiete mil millones de kilómetros cúbicos de agua, Colombia aporta el 13% de agua que ocupa el segundo lugar después de Brasil; siendo que Brasil ocupa el primer puesto, porque es el que más ofrece agua con un 50%. Entonces, llevamos dos sinónimos de vida. El primero, es nuestra gente, segundo, es nuestra agua, pero hay un sinónimo de vida muy interesante que de una u otra manera ya estamos legislando para protegerlo, como es nuestra fauna.

Hoy tenemos, hoy por hoy siguiente (presentación) esta es nuestra fauna colombiana, fauna doméstica y fauna Silvestre, hoy tenemos, yo quiero traerles estas estadísticas que tenemos hoy, tenemos cerca de 1.875 especies de aves, de los cuales representa el 60% de la especie en Suramérica y somos el 1% de las especies a nivel mundial, tenemos cerca de 350 perdón 700 especies de anfibios, de las cuales 350 son especies endémicas o sea que son solamente de nuestro territorio, tenemos cerca de 520 especies de reptiles registrados, tenemos cerca de 1.200 especies marinas, y tenemos cerca de 1.600 especies de agua dulce aproximadamente.

Podemos decir que con toda esta especie, con todo este inventario que tenemos, Colombia es un país espectacular lleno de especies exóticas, que llenan de color el ecosistema de nuestro país; pero de todas maneras el desarrollo económico de nuestro país no puede quedar retrasado y se vinieron unas grandes obras de infraestructura vial hoy. Tenemos cerca de 16.600 kilómetros de vía, donde hemos impactado el hábitat natural de nuestros animales, y ahí es donde se hace interesante el tema de protegerlos y conservarlos. Entonces en ese propósito de la infraestructura vial, no solamente tenemos que velar por que tengamos una infraestructura cómoda que dinamice la economía, que acerque, sobre todo a los ciudadanos a sus obras, que acerque sobre todo el comercio, sino que también tenemos que velar por el impacto ambiental que hemos dejado en la construcción de estos 16.600 kilómetros.

Pero resulta que al construir estas grandes obras de infraestructura, para el desarrollo económico de nuestro país, hemos dejado en nuestras vías y nuestras carreteras muchos animales abandonados, heridos y muertos, y estamos acabando con ese ecosistema que hoy tenemos para Colombia; entonces el proyecto que hoy tratan, es la

modificación de la Ley 769 el famoso SOAT, es una póliza que tiene obligación los automóviles como las motos de expedirlo, este es un proyecto que fue presentado por el doctor Nicolás Albeiro y el doctor Juan Diego Gómez, y el objeto del proyecto es establecer cómo podemos atender nuestros animales que hoy llegan a un inventario de cerca de trece millones de animales domésticos que tenemos en todo Colombia; tenemos varios antecedentes, el objeto es velar por la atención médico-veterinaria de nuestros animales y es buscar que ese SOAT que hoy protege a los seres humanos, bien sea de un accidente de tránsito, bien sea en moto, en carro, podamos sacar un 1% para proteger nuestros animales.

Hoy tenemos cerca de ciento veinte mil animales atropellados por años en Colombia; según la fuente Pantera Colombia que es la encargada de realizar este tipo de estudios y el diseño de las carreteras casi nunca tiene en cuenta el impacto sobre la fauna; por eso queremos sobre todo hacerle la modificación a la Ley 769, que nos permita incluir a nuestros animales. Esta es la justificación más o menos.

Tenemos cerca de dos millones de animales abandonados en las calles, sobre todo en las principales ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla. Aquí llegamos al tema al proyecto de ley del SOAT ¿qué es el SOAT? es el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, es una póliza que deben tener todos los vehículos automotores que transitan por el país; cubren las lesiones o muertes de personas que están involucradas en un siniestro, conductor, acompañante, peatones, independiente de quién tuvo la culpa. Las personas que no posean el SOAT vigente, pueden tener multas con el pago de 30 salarios mínimos legales diarios vigentes, las tarifas del seguro son definidas por la Superintendencia Financiera y dependen del tipo de vehículo, cada año su valor aumenta con el salario mínimo. Cuando no hay póliza qué pasa, vamos a hacer una explicación breve en qué consiste el SOAT, el 100% que recaudamos del SOAT, del 100% el 47% va a un fondo llamado Fosyga hoy ADRES, el 3% va para la parte de Seguridad Vial, el otro 50% lo retienen las aseguradoras; este 50% que retienen las aseguradoras es para atender los siniestros que pueden ocurrir con seres humanos.

El SOAT no es una responsabilidad civil, sino es atención para civiles sobre todo en caso de accidente ¿qué pasa cuando algún vehículo, alguna moto no tiene esta póliza?, entonces sacamos del 47% del Fosyga y es el que atiende este siniestro. Entonces, son tres cosas Fosyga, Seguridad Vial y las aseguradoras con el 50% ¿qué pretendemos en este proyecto? que del 50% que hoy tienen las aseguradoras, podamos sacar un 1% para la atención de nuestras mascotas y nuestros animales silvestres. Siguiendo, ¿cuáles son las coberturas? las coberturas que tiene el SOAT en este momento con los seres humanos

es la siguiente: gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, son cerca de 800 salarios mínimos legales diarios vigentes; eso llega a una suma más o menos de veinte millones de pesos (\$20.000.000), tenemos por incapacidad permanente cerca de 180 salarios mínimos legales diarios vigentes, tenemos por muertes y gastos funerarios cerca de 750 salarios mínimos legales vigentes, y tenemos por gastos de transporte 10 salarios mínimos legales diarios vigentes ¿qué quiere decir esto? en caso de algún accidente con un ser humano le vamos a entregar 800 salarios, en caso de incapacidad permanente 180 salarios, en caso de muerte para sus familiares se hace una entrega de 750 salarios mínimos legales diarios vigentes, y para el transporte desde el sitio del accidente hasta el centro más cercano, entregamos cerca de 10 salarios mínimos legales diarios vigentes.

¿Cuáles son las estadísticas que hoy tenemos con el SOAT para el año 2018?, ¿cuáles son los precios? oscilan entre ciento sesenta y tres mil cero cincuenta (\$163.050) para ciclomotores y 1.2 millones de pesos para carros de servicio público intermunicipal de 10 o más pasajeros; para los vehículos familiares tenemos entre trescientos mil ciento cincuenta (\$300.150) y quinientos cinco mil novecientos cincuenta (\$505.950) según el cilindraje y la antigüedad.

Cifras de vehículos. ¿En Colombia cuántos vehículos están matriculados a junio del 2017? tenemos una estadística de trece millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y seis vehículos, de los cuales el 56.4% pertenecen a motocicletas y el 43% a vehículos. Esta es una gráfica que les muestro, más o menos las principales ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, por lo menos Bogotá tiene cerca de 2.3 millones de carros, de los cuales cuatrocientos setenta y cinco mil son motocicletas y 1.8 millones son automóviles; en Cali tenemos cerca de doscientas dieciocho mil motocicletas y vehículos tenemos cerca de cuatrocientos ochenta mil doscientos veintidós vehículos; y en Medellín tenemos cerca de veinticuatro mil ochocientos setenta y cuatro motocicletas y cerca de doscientos cincuenta y ocho mil vehículos, es una estadística que mostramos de las principales ciudades.

Lástima que esta gráfica no la podamos ver muy bien, pero lo que queremos mostrar ahí es que en el año 2004, sobre todo los carros subsidiados, los vehículos subsidiados que son los vehículos públicos y las motos tenían cerca de un porcentaje del 30%, y los carros no subsidiados, eran cerca del 70%, siempre y cuando mantengamos que los carros no subsidiados sean mayores a los subsidiados, pudiéramos mantener esta gran póliza, que es una póliza de todos y para todos como dice el eslogan de ellos. Pero desafortunadamente vemos en el año 2016 ya esa franja se ha ido acortando y solamente hoy tenemos el 53% de carros no subsidiados, y 47% de carros subsidiados, antes

era 70 - 30 habían menos subsidiados, ahora ya vamos llegando casi a equiparnos a los carros que hoy no son subsidiados.

La idea es seguir incrementando el parque automotor de carros no subsidiados; igualmente vemos en la gráfica de abajo cómo ha ido incrementando en un 99%, la franja azul son motos, la de verde son carros; como hemos ido incrementando del 2010 al 2015 los accidentes en moto, del 100% de los accidentes que ocurren en Colombia el 85%, 86% ocurren en moto.

Este es otro dato que les traigo, porque es que la idea de sacarle el 1% es que pongamos a trabajar a la Seguridad Vial que tiene el 3%, que nos permita que ocurran menos accidentes de tránsito con el propósito de que tengamos un fondo más robusto para poder atender este tipo de siniestros ejemplo, de los 7 millones que tenían el seguro obligatorio de accidente de tránsito, solo de los trece millones de vehículos que existen hoy en Colombia, solamente tienen seguro SOAT 7.8 millones de vehículos, el 39% de los vehículos que hoy transitan en nuestro país no tienen el seguro, no tienen la póliza del SOAT, y el 54% de los automotores cubiertos con SOAT corresponden a vehículos y el 46% a motociclistas; el 87% de las víctimas atendidas con cargo al SOAT, sufrieron accidente con moto, en el país el promedio de siniestros de motocicletas es del 23%, en toda la región Caribe es del 87%. ¿Cómo se distribuye el recaudo bajo el SOAT? ahí hablamos de lo que les hablé en un principio, que el 47%, se aporta a la administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Fosyga, ahora ADRES, el 3% para Seguridad Vial, para el Fondo de Prevención Vial, y el 50% restante lo retiene las empresas aseguradoras ¿qué pretendemos? que de ese 50% restante podamos sacar un 1% que nos permita atender a nuestros animales domésticos y a nuestros animales silvestres.

Hay unas declaraciones que quisimos traer acá como instrumentos internacionales, donde se nos sugiere la protección y el bienestar de los animales; ahí tenemos la declaración universal de los derechos de los animales, tenemos la convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora, declaración universal sobre bienestar animal, y tenemos un marco constitucional, este marco constitucional la Corte Constitucional habla que de manera expresa en la Constitución no tenemos la protección y el bienestar de los animales; pero si hablamos en el artículo 79 como deberes del Estado proteger el medio ambiente, ahí hablamos del artículo 79 de la Constitución, donde dice: que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del medio ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación, para el logro de estos fines. Quiero comentarle a la Comisión que presenté un proyecto de Acto Legislativo donde queremos modificar el artículo 79 y el artículo 95, dónde de manera expresa

coloquemos a los animales, los reconozcamos como seres sintientes y los protejamos de cualquier maltrato animal.

El artículo 95 de la Constitución habla de proteger los recursos culturales y naturales del país, ¿qué dice la Corte Constitucional?, ahí están incluidos los animales, pero estamos haciendo un Acto Legislativo para colocar de manera expresa, que los animales sean reconocidos como seres sintientes y sobre todo en este artículo 95 que son los derechos del ciudadano, el artículo 79 deberes del Estado y en el artículo 95, los deberes del ciudadano. Y este es el articulado del proyecto, ¿el objeto del proyecto cuál es? el objeto de este proyecto de ley es establecer que se debe atender a los animales domésticos o silvestres y en situación de abandono, destinar un porcentaje del 1% del seguro obligatorio para accidentes de tránsito SOAT, garantizando así la atención inmediata de animales víctimas de accidentes de tránsito que sufren lesiones corporales y muertes. Ese es el objeto del proyecto.

Y en el artículo 2°, es modificar e incluir las definiciones del artículo 2° de la Ley 769 del 2002 así: este primer párrafo está como sigue en la ley y solamente cambia lo que tenemos que hablar con respecto a los animales, ejemplo, accidentes de tránsito, evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daño a personas. Lo resaltado fue lo que le incluimos y/o animal doméstico, silvestres o en situación de abandono y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho. Entonces en este artículo le adicionamos y/o animal doméstico...

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Perdón Representante. Les pido por favor hagamos silencio y escuchemos al señor ponente y a los Representantes también como la sesión pasada, si podemos estar un poco juiciosos con el tema del teléfono, para que nos rinda la sesión. Adelante Representante continuemos.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Entonces en el artículo 2° le adicionamos lo de los animales, y en el artículo 3° en seguros obligatorios que está como dice la ley, le adicionamos el párrafo 1°, el párrafo 1° viene con dos párrafos: párrafo 2° y párrafo 3°, el párrafo 1°, 2° y 3°; en el párrafo 2° beneficiarios del SOAT, aquí le adicionamos lo siguiente: es la persona que acredita tener derecho a los servicios médicos, indemnizaciones, y/o gastos, de acuerdo con las coberturas allí señaladas. Le adicionamos: también será considerado beneficiario el animal doméstico, silvestre o en situación de abandono afectado en accidente de tránsito. Y le adicionamos el párrafo 3°. Víctimas en accidente de tránsito lo siguiente: es toda persona y le adicionamos

y/o animal doméstico, silvestre o en situación de abandono, que ha sufrido daño en su salud como consecuencia de un accidente de tránsito. Esos son los dos cambios que hacemos en los dos párrafos donde le adicionamos y/o animal doméstico, silvestre o en situación de abandono o que haya sufrido daño en su salud como consecuencia de un accidente de tránsito.

Siguiente, el 4°. El Gobierno nacional una vez sancionada la presente ley dispone de 6 meses para reglamentar y establecer las condiciones de los establecimientos, que prestarán el servicio y a su vez establecer la tabla de reconocimiento del mismo. Artículo 5°. Vigencia. Esta ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Señora Presidente, esta es la exposición del proyecto de ley, de la primera ponencia cualquier aclaración aquí estaremos con gusto a aclararla. Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Entonces en consideración la ponencia, señora Secretaria, sírvase leerla de nuevo para que entonces procedamos a darle la palabra a los Representantes.

**Secretaria:**

Proposición con que termina el informe de la primera ponencia.

**“Proposición:**

Por las consideraciones expuestas, solicito a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, darle primer debate al proyecto de ley número 01 de 2018 Cámara *“por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT”* acogiendo el texto propuesto.

*Oswaldo Arcos Benavides,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Valle del Cauca,  
Partido Cambio Radical”.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración el informe con que termina la ponencia. Doctora Adriana adelante.

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias Presidenta. Yo creo que por el tema de conciencia, de sensibilidad y todos los aspectos que ha tocado el ponente y que llevaron seguramente al proponente a presentar este proyecto de ley no tenemos discusión. Yo quisiera preguntar algo, es que detrás de este proyecto de ley tenemos todo un gremio que es el de las aseguradoras, el sistema del ADRES, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Ministerio de Transporte, la

Superintendencia de Transporte, ¿tenemos dentro del proyecto de ley conceptos a favor o en contra o que enriquecieron el proyecto de ley para conocerlos? Gracias, señora Presidenta. Esa es mi pregunta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Ponente le propongo que escuchemos a los Representantes, recoge y ahorita le empieza a dar respuesta, bueno. Tiene la palabra el Representante Milton Angulo.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Muy buenos días para todos. Primero que todo felicitar a nuestro Representante Arcos, por la forma como hizo la presentación de la Ponencia; en ese orden de ideas yo creo que todos los Representantes que estamos acá, generamos sensibilidad y respaldo a la forma cómo se direccionó la ponencia y somos casualmente solidarios, con ver qué mecanismos a futuro tenemos que implementar para proteger la vida de los animales y más en estos casos cuando se generan estos accidentes; pero yo sí me identifico con la doctora Adriana, que aquí tenemos que ser muy consecuentes y más cuando vamos a intervenir una póliza, un seguro como es el SOAT, que todos sabemos, todos sabemos las dificultades que tiene, nos debe asistir entonces una responsabilidad, la responsabilidad con un sistema porque aquí son muchos los actores que de una u otra forma intervienen; en ese orden de ideas todos mediante informaciones que se dan por los medios sabemos que hay un SOAT que está colapsando, hoy día tenemos un SOAT que está colapsando que no está prestando su fin por el que fue creado, por toda la dificultad que hay en su financiación.

Yo sí considero, que es muy pertinente antes de votar un proyecto como este, escuchar a entidades como “Fasecolda”, como el Gobierno nacional, como el Ministerio de Transportes, como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que ellos nos digan cómo este proyecto va a impactar negativa o positivamente el sistema, porque aquí nosotros estamos es para generar acciones positivas, nosotros no podemos por una decisión que podamos tomar aquí, tratar de colapsar más un sistema.

En ese orden de ideas yo sí le pido a nuestro honorable Representante, que nos informe cómo están esas posiciones, porque en últimas cualquier incremento, este 1% que va a salir del 50% que le corresponden a la aseguradora, esto se le va a cargar al seguro general y ustedes saben todas las dificultades que ha tenido el SOAT en este país; van a ser las personas que en últimas van a pagar este 1%. Entonces yo sí le pido a nuestros ponentes que se dé la información pertinente sobre cuáles han sido las posiciones de estos actores, pero también sería bueno, generar una audiencia para conocer la posición de estos actores, frente a este

proyecto, mi doctor; porque es bueno conocer la otra parte, entonces sí sería pertinente mirar cómo este proyecto lo podemos aplazar y conocer cómo está la situación, porque a nosotros nos asiste ese derecho de ser responsables en decisiones que de una u otra forma afecte las condiciones económicas del sector, eso sería.

Aquí tenía unos datos, mi querido Representante, pero yo también quiero que no se vea que no estamos de acuerdo ¡no!, de ninguna manera, sino que sí tenemos que permitir que la fuente le entregue la información pertinente, para no generar un problema más a un sistema que está colapsando. Esa es mi posición Presidenta.

Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante León Fredy, les anuncio que son cinco minutos, para que podamos dar un trámite normal.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo especial para todos los amigos colegas y los que nos acompañan hoy. Yo creo que cualquier cosa que se haga en beneficio de los animales nos queda cortito, aquí sabemos la gran población, primero de animales domésticos, de cada diez hogares en seis hay alguna mascota, hay una mascota, y ni hablar de los que están en abandono, ni hablar de los silvestres, de todo lo que compone esta gran gama; cualquier cosa que se haga yo creo que queda cortita para la necesidad que tenemos hoy de proteger a nuestros animales.

Aquí seguramente y eso también hay que decirlo para el ponente, este proyecto de ley ya se había presentado antes y había tenido ponencia negativa, y hay unas observaciones de las aseguradoras. Yo lo que creo es que aquí tenemos que legislar en bien de los animales, ya pasó también en Cámara y todos lo votamos y es la creación de esos senderos o de esas fuentes paso de fauna también ya se aprobó; esto es un pasito más para el beneficio de nuestros animales, independiente del grito que vayan a poner en el cielo las aseguradoras, porque siempre va a ser así, ponen el grito en el cielo por cualquier pesito que les deje de llegar a ellos y en ningún momento se dice que va a aumentar el SOAT, en ninguna parte se dice; es sobre el valor que tiene el SOAT en este momento de ahí se va a destinar el 1%.

Yo tengo una pregunta, señor ponente, si fue que en la exposición de pronto te equivocaste hablaste del 1% sobre el 50% que va a las aseguradoras, porque en el artículo 1 dice que es el 1% del SOAT, ahorita para que me resuelva la inquietud; pero bien, yo sí llamo la atención y es que aquí tenemos que legislar en pro de nuestros animales, yo creo que vamos en un momento donde una sociedad que bastante enferma que está, donde

han hecho fiesta con la sangre y parte de ello de lo que se nos viene encima también, doctor Juan Carlos, que nos toca a nosotros legislar sobre las corridas de toros, ahí nos toca en estos dos años como dice la Corte, y también tenemos que dar otra pelea ¡no!, porque yo creo que todo lo que tenga que ver con proteger a estos seres sintientes no humanos, los debemos hacer, y se nos viene ese gran debate. Entonces, yo sí doy mi voto positivo a este proyecto de ley, y la defensa que haya que dar la vamos a hacer.

Yo creo que es un mínimo de sensibilidad humana, proteger a nuestros animales y sobre todo cuando es una sociedad; es que mire no más Juan Carlos ahí, la cantidad de mascotas que hay, de diez hogares en seis tenemos mascota ¡ah, en siete ya! En este proyecto dice que seis. Yo creo que aquí nos tenemos que poner es las pilas a legislar en muchas otras cosas; cómo es posible que tengamos dos millones de animales en abandono, eso es una locura, aquí tenemos que ponernos las pilas a legislar en pro de nuestros animales. Y cuente conmigo señor ponente, con el voto positivo para este proyecto de ley.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Tiene la palabra la Representante María José.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Buenos días a la mesa directiva, a mis colegas. Lo primero es reafirmar a Juan Carlos Losada, que está acompañándonos hoy de la Comisión Primera, lo primero es desde ya anunciar mi voto positivo, recomiendo que no se aplase este proyecto, creo que además ya hemos aplazado varios y creo que debemos dar los debates necesarios, pero realmente darle trámite a los proyectos de ley que llegan a esta Comisión; amparar a los animales domésticos en situación de abandono, pero también a nuestra fauna silvestre, es una necesidad, es una responsabilidad; más de cien mil animales son atropellados en las carreteras cada año, muchos quedan también heridos y obviamente, esta es una responsabilidad del conductor también cuidar la vida de estos animales, son seres sintientes y nuestra responsabilidad es darle amparo a estos seres sintientes, cuando quedan heridos en algunas de nuestras carreteras. En este sentido nosotros tenemos que asumir esa responsabilidad como bien dijo León, no tiene un costo adicional pero obviamente hace parte de las responsabilidades que tienen los conductores en las carreteras, pero también en las ciudades, nosotros no podemos atropellar a un animal y dejarlo allí tirado como si nada pasara; hay un principio de responsabilidad de defensa por la vida y cuando hablamos de defensa por la vida incluye también a los seres sintientes, que de alguna manera están bajo nuestra responsabilidad, independientemente de que sean animales silvestres o sean animales domésticos en situación de abandono; pero nosotros tenemos que cumplir con esa responsabilidad y anuncio

nuevamente mi voto positivo y le solicito a mis colegas que no aplacemos este debate.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante, por supuesto saludamos al Representante Juan Carlos Losada. Bienvenido, sabemos de su interés por el tema y si quiere intervenir, también tiene la palabra después de la doctora Martha Villalba.

**Honorable Represente Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señora Presidente. La verdad quiero primero celebrar este proyecto de ley, desde el cual quiero manifestar desde ya mi voto positivo, vamos a acompañar esta iniciativa porque nos parece supremamente importante; la verdad que quien no tiene en su corazón un animal difícilmente puede ser considerado como un ser humano. Yo tengo dos perros y parecen mis hijos, y quiero manifestarle que si bien el Congreso de Colombia ha venido avanzando en estos temas, es más, nosotros en el período 2016 aprobamos la ley 203 exactamente, que trata todo este tema de protección en materia de infraestructura vial y demás; pero a mí me asaltan varias dudas y quisiera que el ponente me esclareciera, por cuanto considero de que si bien es cierto se tiene esta iniciativa, es bien importante, la valoramos, nosotros queremos saber cómo se van a valorar si existe infraestructura en nuestro país por lo menos Bogotá es ejemplo para este tema; pero en nuestras ciudades por lo menos yo en la región Caribe no conozco hospitales públicos veterinarios, no conocemos si departamentos como La Guajira, como Boyacá, departamento como Sucre, Córdoba, como el Meta, Vaupés, tienen infraestructura para la atención esto requiere de unas grandes inversiones, porque no es aprobar una ley por aprobarla, sino por el contrario, tenemos que tener toda una serie de herramientas que brinde y se materialice de manera efectiva lo que estamos nosotros plasmando en nuestro proyecto de ley. Pero además de esto, nosotros tenemos claro que la Constitución Nacional en ningún lugar menciona el tema de los animales, pero ya la Corte ha sido reiterativa en manifestar el interés y la protección sobre nuestros animales, en nuestro ordenamiento legal no existe, pero ya existen pronunciamientos que han sido reiterativos en el tema.

Si nosotros miramos la distribución y ahí estoy con, creo que León Fredy fue el que manifestó sobre el porcentaje, de dónde surge, porque el articulado establece el 47% del SOAT va al Fosyga, el 3% va al Fondo de Prevención Vial, el resto pasa a las aseguradoras, entonces sería importante determinar de ese 100% de dónde surge el 1%, y cuáles fueron las consideraciones que se tuvieron para poder implementar este porcentaje.

Yo creo que aquí tenemos que ser rigurosos en las leyes, si bien es cierto, María José decía algo, que nosotros no podemos aplazar estos debates, por cuanto creemos nosotros que existe

la imperiosa necesidad de que sean aprobados; nosotros tenemos que escuchar a los actores, esta no es una ley, les confieso, nada fácil de aplicar para las entidades territoriales, porque estarían obligadas también a tener una infraestructura para la prestación del servicio como tal. Entonces yo creo que, sugiero de manera muy respetuosa al ponente, a la Presidente, que se considere aprobemos el informe con que termina la ponencia, pero la discusión del articulado sí debemos aplazarla, para que podamos hacer una mesa de trabajo y en la próxima sesión podamos atender el articulado.

Quiero pedirla de verdad de manera muy respetuosa, porque creo que nosotros tenemos que socializar un poco más este proyecto de ley.

Gracias, señora Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante, muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Wílder.

**Honorable Representante Wílder Leal Pérez:**

Muchas gracias, Presidente. Primero, saludarlos a todos, agradecer de verdad la presentación de este proyecto, yo creo que al doctor Oswaldo, agradecerle por ser el ponente de este gran proyecto, y solo es una inquietud, sugerencia que me surge, yo estoy de acuerdo y anuncio desde ya, mi voto positivo a este proyecto. Pero sí me preocupa un poco, como es el actuar de las aseguradoras, si se aprueba este proyecto para el cálculo del nuevo costo del SOAT, si quiera que ese 1%, salga del bolsillo de los ciudadanos. Yo creo que ya de por sí todos sabemos las cargas impositivas que tienen estas familias cuando se tiene un vehículo, una moto, en el tema de la gasolina, bueno etc., entonces valoro y apoyo la presentación de este proyecto, yo creo que proteger la vida es muy importante y es un mensaje claro a la sociedad y sobre todo a las generaciones que vienen. Pero me asalta esa duda señor ponente y yo espero que no pase lo que pasa siempre en este país, que cada que se hace una reforma bien intencionada, resulta imponiéndosele al ciudadano de a pie, algo más de lo que ya tiene como cargas impositivas en este país.

Era eso no más, reitero Presidente mi voto positivo, pero sí, de alguna manera quiero dejar claro y quiero que esta Comisión deje claro, que no puede ser posible que si se aprueba este proyecto de ley las aseguradoras lo usen para hacer cálculos posteriores y que vaya al ciudadano corriente el pago de este 1%. Solo era eso Presidente, de nuevo reiterar mi apoyo incondicional a este proyecto que busca, si uno lo ve a grosso modo es salvar la vida.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Esteban Quintero.

**Honorable Representante Juan Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Presidenta. Primero felicitar a los autores del proyecto de ley, a nuestros paisanos, el Senador Juan Diego Gómez y el Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry, también a nuestro compañero el ponente, por esta iniciativa tan importante que yo creo que va con la vanguardia del mundo. Creo que como dicen todos mis compañeros sería inaudito oponerse, a un proyecto de ley como estos, que busca es simple y llanamente sensibilizarnos más con estos seres vivos, como lo decía no recuerdo cuál compañero, creo que fue ponente o el doctor León Fredy, y es que cada día en nuestros hogares tenemos una, dos, tres mascotas y se convierten estos animalitos en la familia, entonces yo creo que nos sensibiliza muchísimo; sin embargo, también quiero hacer dos apreciaciones importantes.

La primera de ellas es que nosotros tenemos que legislar a favor de los seres humanos, a favor de los seres vivos, a favor de los animales, pero tenemos que legislar responsablemente, nosotros no podemos por aplausos en la opinión pública, en los medios de comunicación, salir a defender o a votar positivamente irrestrictamente sin modificaciones este proyecto de ley muy valioso, para que decir, que se recoja los animales, pero de alguna manera no sabemos el procedimiento de cómo se van a recoger los animales, quién será el competente, cómo los van a recoger, unas ambulancias, en el tránsito como los, valga la redundancia, van a recoger a los animalitos accidentados. Esto también genera unas adecuaciones a los propios medios de transporte, adecuaciones como lo decía la doctora Martha Villalba, que pueden ser entonces erogaciones que se tienen que hacer por parte de los entes descentralizados, es decir específicamente los municipios, no quiero decir que eso no lo deban hacer los municipios claro que sí, pero yo creo que a este proyecto de ley le hace falta el procedimiento, mirar a qué veterinarias van a llevar a los animalitos, si van a ser veterinarias certificadas, si después de eso a los animalitos les tienen que hacer una cirugía para salvarles la vida, entonces que corre por cuenta del SOAT también esa cirugía, son como claridades que simplemente nosotros necesitamos, más las que decía al doctor Wílmer y el doctor Milton, de que no vaya a ser que ese 1% después lo cobren vía la aseguradora.

Entonces, que nosotros manifestemos nuestras preocupaciones no quiere decir que estamos en desacuerdo con el proyecto de ley; aquí está muy claro, todos, yo creo estamos de acuerdo con el proyecto de ley, pero sí hay que legislar responsablemente. Por eso doctora Martha, yo le pido a usted que me dejen adicionarme a su propuesta de votar positivamente la ponencia, pero el articulado incluso crear una comisión para el estudio y para mirar todo el procedimiento.

Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Rodrigo.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, Presidenta. Felicitar a los autores de este proyecto, bien lo decía el Representante Esteban, yo creo que aquí todos estamos de acuerdo con garantizar los derechos de los animales y por supuesto salvaguardar, proteger y reforzar esa protección de estos derechos tal como lo ordena la Ley 1774 del 2016, donde se convoca al Estado precisamente a garantizar y a tomar acciones frente a la protección de los animales y sus derechos.

Yo sí quisiera hacerle una pregunta al ponente, que ha sido recurrente, pero es en la vía de poder agilizar y dar paso si usted tiene una respuesta concreta doctor Oswaldo, es, ¿si se ha analizado qué impacto fiscal tendría el proyecto?, ya lo decía la Representante Martha Villalba, no tenemos conocimiento de qué inversiones tendrían que hacer los departamentos donde no se cuenta con la infraestructura hospitalaria veterinaria, no conozco el término, para la atención de estos animales. Y segundo, la preocupación que tiene el Representante Wílmer Leal y es precisamente, las aseguradoras qué han dicho al respecto, porque lo que nos preocuparía a nosotros es que este costo se traslade al bolsillo de los usuarios de una póliza de seguro y en ese sentido yo creo que deberíamos concertar y escuchar la voces de las aseguradoras, y de todos los actores involucrados para tener claridad frente a quién asumiría este costo; porque comparto plenamente la preocupación de Wílmer, y es que esto no se termine trasladando a un seguro que precisamente el Partido Liberal viene presentando iniciativas en la posibilidad de eliminación frente o de ahorro, o de bajo de costo de este tipo de pólizas, dado el alto costo que tienen que enfrentar los propietarios de una moto, de un vehículo sumado a una póliza, que si no tenemos claro qué impacto tendría en el costo de esta póliza, este proyecto pues aumentaría y eso preocuparía por supuesto a todos los usuarios.

Yo respaldo profundamente la iniciativa, si el doctor Oswaldo tiene una respuesta frente a estas inquietudes por supuesto voy a votar positivo este proyecto; si necesitamos o requerimos otra información adicional pues me parece sensata la proposición que ya la ha respaldado el doctor Wílmer, el doctor Esteban que propuso la Representante Martha Villalba y es que votemos el Informe de Ponencia positivo y a la espera de la claridad de los conceptos que tengan que ver con los actores involucrados Ministerio de Transporte, las aseguradoras diéramos curso al debate del articulado.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias Representante. Pero vamos a dar la oportunidad para que los otros Representantes

puedan terminar de participar. Tiene la palabra el Representante Emeterio José.

**Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:**

Muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todos los asistentes a esta discusión del día de hoy, veo que tiene una gran convocatoria el tema animalista, muy buenos días a las barras, a quienes nos acompañan, al doctor Juan Carlos Lozada, que es un abanderado y escudero de los animales. Creo yo, que como ya hemos visto estamos totalmente de acuerdo que como efectivamente tenemos que darle una protección a nuestros animales, hablábamos ahorita con Martha que en las carreteras del país sobre todo en provincia, encontramos siempre cuerpos de animales en las carreteras, porque es que a hoy, el atropellar un animal sigue siendo desafortunadamente en las carreteras del país como si atropelláramos una cosa y no hay dolientes de ellos; no existen autoridades de tránsito veedoras de este asunto porque creo que sigue siendo un tema cultural y no existe en gran medida esa obligatoriedad aún y esa conciencia y esa responsabilidad humana en cuanto a los animales.

Yo en lo personal respaldo esta iniciativa, efectivamente tenemos que darle una mayor protección a nuestros animales, amo a los animales, en lo personal tengo mascota; en las ciudades del país, en las capitales, vemos que se goza de una mayor protección porque es más evidente cualquier situación, cualquier accidente de tránsito que se dé, pero en las carreteras del país no tanto. Entonces, a mí me preocupa un poco si bien apoyo la iniciativa y apoyo el Informe de Ponencia y lo felicito doctor, así mismo a los autores, mis cooptarios, que son el doctor Nicolás Albeiro y el Senador Juan Diego Gómez los autores de esta iniciativa, también creo que es importante que recaudemos mayor información al respecto, por ejemplo ese 1% que se recauda a cuánto equivale, ahora ¿sí es suficiente o se requiere un porcentaje mayor?

Entonces creo yo, que es indispensable que aplacemos la votación a efectos de tener un mayor recaudo de información y legislar con mayor certeza y de una forma mucho más responsable. Es eso lo que quería dejar presente, señora Presidenta. Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Luis Fernando.

**Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:**

Muy buenos día para todos. Primero agradecerle a los Representantes y Senadores que presentaron este proyecto de ley, pero antes quiero que ustedes sepan que yo soy de un pueblo, soy de estrato dos, y como de un pueblo de estrato dos nos fascinan los animales, pero por eso no nos podemos

volver irresponsables, al lado derecho tenemos los animales domésticos el gato y el perro, y al lado izquierdo tenemos los animales que nosotros mismos estamos acabando con él hábitat; hoy nosotros tenemos más de doscientas setenta mil hectáreas de coca en el país, y esas doscientas setenta mil hectáreas de coca es el sembrado donde habían montes, donde habían selvas, y donde desplazaron esos animales del hábitat natural a buscar los centros poblados. Entonces nosotros tenemos que dividir el proyecto de ley en dos, hoy si este proyecto sigue yo lo votaría en contra, aunque con seguridad me encantan los animales y como soy de un pueblo y me he criado en finca, por lógica me encantan los animales; pero también tengo que ser responsable con los ciudadanos del país, nosotros no podemos ponernos a crear impuestos, rentas, contribuciones y nosotros todos sabemos cómo está el bolsillo de los colombianos hoy. Nosotros primero tenemos que escuchar aquí a “Fasecolda” para mirar a ver qué le vale esto hoy al seguro; hoy tenemos hospitales cerrados por falta de recursos, en mi departamento, el departamento de Caldas, desde el gobierno anterior hace por ahí dos años y medio o tres está el hospital cerrado del municipio de Palestina, y se muere la gente en los andenes y es una persona, es un ser humano. Entonces nosotros hoy tenemos que buscar ser responsables, por corrupción, pero ustedes también saben que veníamos del gobierno anterior, este gobierno lleva aquí escasos 75, 73 días y hay que buscar soluciones, pero nosotros tenemos que mirar a la gente en la calle a los ojos y decir qué estamos haciendo para que no sigan deforestando y sembrando coca y qué vamos a hacer para que los animales que les estamos acabando con el hábitat natural no se salgan para las carreteras del país, a que sufran un accidente, y un vehículo por descuido o ni por descuido, hay gente que le gusta matar las culebras, le gusta matar las chuchas, los animales que pasan por las carreteras, entonces, cómo nosotros vamos a sostener en un pueblo como Marquetalia que no hay una clínica, debe haber por ahí uno o dos veterinarios teguas, cómo vamos a hacer para nosotros tener allí un centro veterinario con todas las capacidades técnicas y científicas para salvar a un animal cuando lo pisen; o que va a decir “Fasecolda” aquí cuando lo invitemos y digan cuánto vale sostener este proyecto de ley.

Había un compañero que solicitaba aquí aplazamiento de la votación para que nosotros nos instruyamos más, para que investiguemos más, para que escuchemos a “Fasecolda”, para que escuchemos a los animalistas, para que escuchemos a las personas que saben hoy cuánto es lo que han deforestado en Colombia y esos animales están saliendo a las carreteras del país es por la deforestación ¿y qué se está haciendo para eso? Entonces, si el proyecto se vota hoy me da vergüenza decirlo me encantan los animales, pero lo votaría en contra porque yo tengo que ser responsable con el país, con los ciudadanos y con

las personas que pagan impuestos. Si nosotros aprobamos la ponencia y dejamos el debate y la discusión para cuando tengamos mayores insumos, yo creo que pensaría en cambiar de opinión; pero hoy si votamos el proyecto de ley cómo está me encanta, pero lo votaría en contra porque tengo que ser responsable con los 49 millones de colombianos.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias Representante. Le voy a dar la palabra al Representante Juan Carlos, porque tengo una proposición de la doctora Martha y debo someterla a votación. Doctor Juan Carlos adelante.

**Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Muchísimas gracias Presidenta, para mí es un gusto poder venir aquí a visitar a los queridos compañeros de la Comisión Sexta, y para mí es un gusto y por supuesto en un tema tan sensible como este que además ha caracterizado gran parte de mi agenda legislativa en el Congreso de la República como es el bienestar y la protección de los animales. Querida Martha, es que hoy por hoy todas las iniciativas en beneficio de los animales tienen un sustento legal que antes no tenían gracias a este Congreso de la República, y es que hoy los animales tienen un estatus jurídico diferente al que tenían antes del año 2016, antes de que fuera sancionada la Ley 1774 de ese año.

Porque hoy los animales ya no pueden ser considerados cosas, sino que son considerados seres sintientes por esa ley, y eso les da un estatus, en el que digamos que son sujetos de especial protección por parte del Estado y de las autoridades, y este tipo de proyectos de ley lo que hacen es reconocer esa especial protección a la que hoy tienen derecho los animales, precisamente por no ser simples cosas o semovientes, como habían sido consideradas querido Representante de Caldas, del Centro Democrático, por el Código Civil de la vieja tradición civilista francesa de 1804, que los declaraba como simples cosas, esa ya no es la definición de animal. Y yo quiero recordar aquí que esa ley, la Ley 1774 que le otorgó esos derechos a los animales, yo no sé quién todavía en este país puede asegurar que los animales no tienen derechos, cuándo el bien jurídico que se protege en el Código Penal gracias a la Ley 1774 es el animal mismo; ya ni siquiera en relación con un ser humano; sino que el bien jurídico que se está defendiendo, el bien jurídico que se protege en la Ley 1774, es el del animal, por lo tanto es ya el sujeto de derechos a no ser asesinado, a no ser lesionado gravemente, a que su siquis su psicología no se vea afectada, que no se le generen miedos y demás. Luego aquí estamos hablando de unos seres que hoy son sujetos de derecho, le duela a quien le duela.

Pero yo quiero recordar que tanto la declaración de sintiencia de los animales en el artículo 655 del Código Civil, cómo la creación de ese tipo penal

que defiende la vida de los animales, fue votado por todas las bancadas. Y yo aquí sí le quiero hacer una mención muy especial a mi compañero, Presidente de la Comisión Tercera, del Centro Democrático, que fue uno de los mayores abanderados en la lucha por que esto se hiciera una realidad en la Ley 1774.

Por supuesto que hoy, quien atropelle a un animal y le causa la muerte está incurriendo en un delito, eso no se nos puede olvidar que está incurriendo en un delito, excepto cuando el animal es atropellado porque su tenedor no cumpla con el Código de Policía; es decir que tenga la trailla y los demás elementos que corresponden y en ese caso será culpa del tenedor del animal y no de quien lo atropella. De resto cada vez que en las carreteras de este país usted atropelle un animal y no lo atiende, usted está incurriendo en un delito porque le causó la muerte al animal; eso es una cosa, Martha, que hay que decir aquí a todas luces, y entonces como si de todas maneras quien atropelle un animal y no quiera infringir la ley penal colombiana tendrá que pagar, tendrá que pagar si no quiere ser un infractor a la ley, y a la ley penal la atención veterinaria de ese animal, entonces porqué creen ustedes que esto redundaría en un costo para quien atropella el animal que esté a cargo del SOAT cuando si le llega a suceder tendrá que correr con el 100% de los gastos, si es que no pretende estar infringiendo la ley penal colombiana.

Luego muy por el contrario, muy posible lo que estamos haciendo es hacerle un enorme ahorro a quien por un caso fortuito, por una cosa que además se le puede salir de las manos, termine atropellando a un animal y al no socorrerlo sea víctima de una denuncia penal por haberle causado la muerte o graves lesiones, como lo establece la Ley 1774, luego no se hagan demasiadas elucubraciones con respecto a qué va a pensar “Fasecolda”, piense qué va a pensar con el ciudadano que por un caso fortuito atropelle un animal y le toque correr con los gastos no menores, por ejemplo, en el caso de un animal de fauna silvestre, no menores cuando le suceda un infortunio de ese tipo.

Por otro lado, recordarles simplemente que ya la ponencia está radicada, cosa que además yo le agradezco al doctor Oswaldo, porque ha hecho una excelente tarea y además debo decir que el doctor Oswaldo es coordinador con el doctor Echeverry que presentó este proyecto de ley conmigo de la Comisión Accidental de Bienestar y Protección Animal, de cuyos varios de los que están aquí presentes son miembros de esa Comisión.

Por primera vez en la historia de este Congreso, hay una institucionalidad para trabajar los temas de animales; recordar además que lo ha dicho públicamente, tanto en la bancada Conservadora, como en la bancada Liberal, en dos o tres ocasiones el Presidente de la República, el doctor Duque, que sí con algo se quiere comprometer qué tiene que ver con el espíritu de las nuevas

ciudadanías y de los jóvenes, es con la defensa y protección de los animales, lo ha reiterado varias veces y según entiendo está trabajando de hecho ya posiblemente un decreto reglamentario de la Ley 1774. Por supuesto que esta ley no puede suplir la necesidad de regulación que tiene, esa necesidad de regulación querida Presidenta, le corresponderá a los ministerios que tienen estos temas a cargo, al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Agricultura, y yo tengo que estar de acuerdo con el compañero de Caldas, en el sentido en que por supuesto que hoy estamos viendo animales atropellados por el terrible flagelo de la deforestación en nuestro país, ¡claro que sí! simplemente recordar que según Fedesarrollo el 62% de la deforestación del país, hoy no se debe a los cultivos ilícitos, se debe a una industria que ha abusado además de los animales durante demasiado tiempo ya, y es la industria ganadera de este país, lo dice Fedesarrollo, no lo digo yo. 62% de la deforestación que cuando usted mide eso en las doscientas noventa y tres mil hectáreas ¿dígame cuántas hectáreas está deforestando la ganadería en nuestro país? luego yo creo el tema de los animales, tanto el atropellamiento contra ellos, como en las causas profundas de porqué esto está sucediendo, los animales están en el centro de la discusión yo sé, pónganse la mano en el corazón y piensen en lo que debe sentir un animal cuando es atropellado y abandonado a su suerte al lado de una carretera, de una calle, de una ciudad, si ustedes miran a los ojos de un animal de esos, lo único que esos ojos les dirán y les suplicarán, es que ustedes voten a favor de este proyecto que les puede salvar la vida a seres que se lo merecen porque son seres que puede sentir dolor y que están en capacidad de sentir emociones tan profundas como los seres humanos, emociones como el amor.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Tengo una intervención más del Representante Aquileo, antes le pido a la doctora Martha, organizar la proposición para poderla someter a votación.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Este es un proyecto muy bonito, muy importante para el país, pero a mí me nacen muchas dudas, muchas inquietudes, escuchaba ahorita al amigo Emeterio José, hablando de que cuánto equivale ese 1%, necesitamos ese dato, si es suficiente o no es suficiente, aquí es importante resaltar algunos temas como es el tema de las vías, uno transita por el departamento del Tolima en algunos municipios donde ve fauna silvestre, en horas de la noche sale un animal silvestre y uno sin querer pues o se accidenta y se mata, o pasa por encima del animal, un tema muy complejo porque es la vida también del ser humano; es bueno que analicemos este tema porque los animales silvestres a veces pasan por la vía sin mirar para ningún lado, si no

que pasan derechito. Aquí lo que hay que es entrar y observar las razones por las cuales muchos de estos animales mueren en las vías, si estos animales tienen la posibilidad de acceder de un sitio a otro ya sea por debajo de la vía.

Buscar algunas alternativas, que mitiguen la accidentalidad, eso sería muy importante, pero sí me parece grave que se ponga en riesgo también al ser humano, en cuanto a atropellar un animal silvestre, a dónde llegamos, primero está la vida del ser humano, cierto, es lo primordial. Entonces es bueno que entremos a revisar. Es un proyecto muy bueno y muy bonito, yo quiero mucho los animales, ¡mucho los animales!, en la finca tengo muchos animales me fascinan, pero es bueno que revisemos profundamente este proyecto en bien de todos. Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Doctor Milton, usted también había hecho una proposición, entonces para que me dé claridad y poderle dar la palabra al ponente para que de lo que recogió él también tendrá alguna propuesta, o someter la proposición de la doctora Martha. Adelante Representante.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Riveros:**

Breve Presidenta. Nosotros somos también defensores de los animales, mi proposición que la hice cuando pude intervenir era que se aplazara este proyecto, para tener más conocimientos en los temas que describí que eran fundamentales; porque a nosotros nos asiste ser responsables en la dinámica legislativa, pero teniendo en cuenta que la doctora Martha ha generado una proposición que considero que es muy pertinente, yo adhiero a esa proposición que consiste en votar la ponencia y aplazar la votación de los artículos hasta que se tenga conocimiento de las entidades que están relacionadas con este proyecto. Yo considero que es pertinente, aquí no se puede ver que unos estamos en contra, que otros no; sino que aquí tenemos que ser responsables con la dinámica de este importante proyecto, porque no podemos por aprobar un proyecto de ley, generar otros problemas que sí genera un impacto mayor. Era eso mi querida Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien Representante, de hecho tengo acá en mis manos el concepto de porqué se dio ponencia negativa en el 2015, y simplemente dice: “estamos en mora de estudiar en profundidad el SOAT, su cubrimiento, financiación, y estado actual de los recursos e inversiones que den origen a un proyecto de ley que los reforme integralmente”. Entonces, también ahí señor ponente me parece que hay una buena oportunidad, porque el SOAT está siendo hoy tratado para un tema específico, pero vale la pena de manera integral dado que también le corresponde a esta Comisión, en su momento hacerlo de manera integral. Entonces, yo debo someter la proposición que no tiene que

ser escrita, porque ya la hizo verbal la doctora Martha, y antes de someterla le voy a dar la palabra a Luis Fernando un minuto, para que el ponente pueda entonces recoger.

**Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:**

Yo lo primero que quiero es, que no quede aquí en el ambiente que a nosotros no nos gusta el proyecto; nosotros lo que queremos es ser responsables y lo decía la doctora Martha, de aplazar el debate para sentarnos a analizar. Porque hoy los gobiernos le entregan responsabilidades muchas veces a los municipios y no tienen cómo solucionar tantos problemas. Entonces, el proyecto me fascina, pero como le digo tenemos que ser responsables y estoy de acuerdo con la doctora Martha, votemos la ponencia y luego nos sentamos todos a analizar el proyecto y lo votamos.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Le pido Representante, antes de someterlo vamos a escuchar al ponente.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias honorables Representantes, por sus inquietudes todas muy válidas, vamos a tratar de aclararlas una por una. Lo primero yo quisiera es comentarles lo siguiente: miren, voy a poner el ejemplo del año 2016, para que podamos entender cuánto recaudó el SOAT, que recibe el Fosyga o el Adres, que reciben las aseguradoras y que recibe el fondo de prevención, miren, para el año 2016 se recibieron cerca de dos billones seiscientos mil millones de pesos, eso corresponde al recaudo de casi el 60% de los vehículos, porque el 40% que transitan hoy por las carreteras colombianas no tienen SOAT. De esos dos billones seis cientos mil, la ley habla de que el 47% debe ir al Fosyga hoy Adres ¿cuánto recibieron ellos? un billón doscientos veintidós mil millones de pesos.

Tercero, el 50% va para las aseguradoras que es cerca de un billón trescientos mil millones de pesos, y para el Fondo de Prevención Vial es el 3% setenta y ocho mil millones de pesos ¿cuál es la sugerencia del proyecto? que ese 1% que es cerca de trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000) no saque ni del Fosyga; porque al hacerlo del Fosyga afectamos el marco fiscal de mediano plazo y el Gobierno nos lo va a negar ¿por qué queremos sacarlo de las aseguradoras? porque las aseguradoras tienen un margen grandísimo de seguir cobrando el SOAT y ser más efectivos en el SOAT, el 40%, cerca de ochocientos mil millones (\$800.000.000.000) no pagan, los vehículos andan sin SOAT. Hoy por hoy a partir de octubre del año pasado, logramos tener el SOAT digital, para evitar el fraude, y yo creo que ahí vamos a empezar a recaudar un poco más de lo que estamos recaudando; la sugerencia es que lo hagamos a través de las aseguradoras, ese 1% que recogieron en el 2016, un billón trescientos mil

millones, que sería cerca de trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000), muchos Representantes nos dicen, que si eso alcanza, nunca va a alcanzar la plata, ni para la salud de los seres humanos, ni de los animales, nunca vamos a tener toda la infraestructura; es imposible que nosotros antes de aprobar este proyecto, tengamos una infraestructura para atender a nuestros animales ¿hoy por hoy quién los atiende? las veterinarias particulares, los centros de zoonosis que tenemos, inclusive la doctora Ángela, de Cambio Radical de Bogotá, está presentando un proyecto para el Instituto de Protección Animal; no tenemos infraestructura para nuestros animales, lo que pretendemos con este 1% para atender cerca de ciento veinte mil animales que son atropellados es tener cerca de trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000), no sé para cuánto nos alcance, pero en algo mitigamos y tratamos de mejorar la protección de ellos...

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

... Entonces, ¡miren! Le pedimos la solicitud a “Fasecolda” sobre su concepto, ¿qué dice “Fasecolda” o las aseguradoras, que son el gremio de las aseguradoras?, dicen, ¡está bien!, pero sáqueselo a Fosyga; nunca nos van a decir que ellos quieren sacar la plata de ellos, y si se lo sacamos a Fosyga o Adres, el Gobierno nos lo va a refutar, nos lo va a echar para atrás, porque vamos a afectar el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Hablamos también con la Federación Colombiana de Municipios, ¡están de acuerdo! Esta no es una responsabilidad para los municipios, esta no es responsabilidad de los municipios, es una responsabilidad particular; cuando uno tiene un accidente de tránsito en carro y en moto, uno va a la empresa privada, a la clínica; la ley habla de que se le exige tanto a la empresa privada, como a la pública, atender de manera inmediata en las mejores clínicas, tener SOAT, es mejor que tener medicina prepago, –un amigo tuvo un accidente en tránsito, fue con su medicina prepago a Valle del Lili en Cali, le dijeron ¿qué le pasó, tuvo un accidente de tránsito?, muéstreme su SOAT–, y lo atendieron mejor que la prepago; porque ustedes saben que hoy el Fosyga tiene un fondo de cerca de 18 a 20 millones de pesos, para la atención, y de ahí para allá ya pasa a la ARL o a la EPS, una vez hayamos agotado este tipo de fondo.

Entonces, ¡miren! Qué les digo a ustedes. No es responsabilidad de los municipios, no va a afectar el bolsillo de los colombianos, porque se va a sacar de las aseguradoras, y quiero presentarles un documento que tengo ahí abajo, miren lo que tengo allá. En el día de ayer, Alexander Pérez, mi asesor, fue al Éxito, y mire lo que dice ahí, ¡lástima!, bueno, –5% descuento en SOAT–, ¡hombre!, hágales el 4%, y déjenos el 1% para los animales, están dando el 5% de descuento en el SOAT todos los almacenes Éxito, y todas las aseguradoras, si sacan la póliza con el Éxito, ¡hombre!, si son

capaces de dar el 5% descuento, ¿cómo no van a ser capaces de dejarnos el 1% que suma cerca de trece mil millones (\$13.000.000.000), para atender 120.000 animales desprotegidos.

Entonces, con eso creo que le damos de pronto, aclaración, a que no afecta a los municipios, no afecta el bolsillo de los colombianos; el SOAT, las aseguradoras tienen un margen grandísimo del 40% de clientes para cobrarles el SOAT. El año pasado aprobaron aquí, el SOAT digital, ya lo podemos sacar digital, y con eso nos vamos a evitar, sobre todo, tener SOAT fraudulento, que nos permita recaudar más de ese 1 billón trescientos mil, y podamos suplir, sobre todo, este proyecto tan hermoso, como es la protección y el bienestar de los animales; como decía el Representante Lozada, la ley de penalización ya los reconoce como seres sintientes, pero también la Constitución, no de una manera expresa, pero la Corte Constitucional ya se pronunció, donde los derechos del Estado, los deberes del Estado, es proteger el medio ambiente, ahí están incluidos nuestros animales, y en su artículo 95 hablamos de los deberes del ciudadano, que tenemos el deber de proteger los recursos naturales.

Muchas gracias, Presidenta. Yo le sugiero a todos los honorables, yo me acojo a lo que ustedes digan, si quiere hacemos una comisión accidental, recogemos, hacemos segundo debate, o lo llevamos a segundo debate a plenaria, y allá tratamos de aclarar, y citamos a las aseguradoras, los actores que tienen que ver con este proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Bueno. Me están pidiendo la palabra antes de someter, ya recibimos acá, pero entonces voy a escuchar un minuto, el doctor León Fredy me pidió la palabra, la doctora Martha, la doctora Adriana, para que procedamos a votar, tenemos la proposición sobre la mesa, señores.

Doctora Martha, bien pueda.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, señora Presidente. Yo quisiera saber si el 47%, ustedes hacen un estimativo del tema del SOAT con el 100%, teniendo en cuenta el número de vehículos que se tiene en el país, motos, vehículos; pero es que aquí no se ha contemplado el 47% que existe de evasión del SOAT, nosotros tenemos, dentro de lo que hemos investigado, es el 47%; pero también, yo creo que aquí, ¿tenemos la suficiente infraestructura para la atención?, ¿no la existe!

Entonces, yo creo que ahí, dentro del proyecto de ley, tenemos que contemplar, o sea, porque si no existe, perdónenme, este sería un proyecto saludo a la bandera, donde las causas animales, yo no quiero que los animales, que para nosotros son de protección legal, yo no me imagino, y de verdad les confieso, que a mis perros, yo tengo dos perros,

una Pomerania y un Bulldog francés, les llega a ocurrir algo en una vía, en una ciudad, o sea, igual creo que el drama de ver a un perro, o a un gato, o a un animal doméstico, cuando es atropellado, es indescriptible y doloroso; pero ¿cómo hace uno para poder atender la emergencia?, ¿cómo hacemos?, ¿cómo hace el usuario de un SOAT que atropelló, que está en unas condiciones, porque ha cometido una infracción penal, cómo resuelve? O sea, yo creo que hay una gran cantidad de interrogantes que nosotros, a través de una ley, no podemos presentar así por así; o sea, tenemos que construir la ley, y por eso es mi proposición.

Yo quiero que sepan desde ya, vamos a votar positiva la ponencia, consideramos importante que se reglamente en el país; pero nosotros tenemos también que entregar los elementos para que se pueda atender de manera inmediata, oportuna, a que nuestros animales sean atendidos en condiciones dignas, y esto amerita el proyecto, porque adolecemos, el ponente lo ha reconocido, ¿no existe! Entonces, busquemos la herramienta, busquemos el mecanismo y, yo creo que de esta manera este proyecto de ley va a tener la vigencia y la aplicación que nosotros, como legisladores, de manera responsable, vamos a entregarle al ordenamiento legal vigente.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Doctor Oswaldo, y luego León Fredy.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctora Martha, mire, cuando yo le digo que el Estado no tiene infraestructura para hacer la atención, claro, los privados salen, ¿cómo hacemos en este momento para atender nuestros animales?, ¿cómo hace usted para llevar su mascota, a donde lo lleva?, a un veterinario privado, ¿sí o no?

Lo que pretendemos con este fondo, es que mientras el Estado implementa una infraestructura, no los desprotejamos, tengamos un fondo mínimo de un 1%, para que por lo menos lo puedan atender las veterinarias privadas; esperar que exista una infraestructura totalmente para atender a nuestros animales, es un imposible, se lo aseguro, ¿es un imposible!, porque nunca vamos a tener los recursos, yo creo que la infraestructura se va dando en la medida en que haya recursos para poderlos atender. Yo creería que las veterinarias que existen en Barranquilla, como en Cali, mire, Cali no tiene facultad de veterinaria, lo tiene Medellín, Medellín sí tiene veterinaria, allá tienen todo, cuando tenemos un accidente de operación nos toca mandarlos a Medellín para su operación, no tenemos un centro veterinario como lo tienen en Antioquia.

Igualmente, este fondo lo que permite es atenderlos por la empresa privada, solamente como lo dije, la doctora Ángela presentó un proyecto para crear el instituto de protección y bienestar animal para Bogotá; pero esto no pretende darle la solución total, esto es como apenas un abrebocas,

para lo que se pueda venir en pro de la protección y el bienestar de los animales.

Gracias, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Bueno, señores. Le voy a dar la palabra a León Fredy y a la doctora Adriana, y cierro; porque ya voy a dar lectura a la proposición. Doctor León Fredy, dos minutos por favor.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Yo sí quisiera que analizáramos muy bien las cosas. No podemos dejar de legislar, porque no hay una infraestructura montada en términos de atención de animales, pública, porque es muy difícil que exista por ahora, para eso están los privados, yo les preguntaría, de esas 50%, 1.3 billones, ¿cuánto se va para la red hospitalaria pública?, todo el mundo se va para el privado, porque con eso hay un negocio montado, y hay que decirlo, yo creo que deberíamos analizar más en profundidad, en los grados altos de corrupción que hay a través del SOAT y la atención, eso es lo que tendríamos que analizar más profundamente.

Aquí estamos, yo creo que poniendo una talanquera, que creo que es innecesaria, aquí estamos hablando del 1%, del 50% del recaudo total del SOAT, o sea, que es de las aseguradoras, las aseguradoras siempre van a poner problema, ¡siempre!, donde sea, todos los proyectos donde estén aseguradoras van a poner problema si les quitan uno o dos pesos, así de sencillo; nosotros no podemos dejar de legislar porque las aseguradoras van a poner problema, ahí está el concepto de las aseguradoras, es que no se puede porque hay un déficit de doscientos trece mil millones de pesos (\$213.000.000.000), yo creo que hay que ir tal vez a revisar ¿qué es lo que está pasando con esos recursos?, vea, usted va, un accidente, se pelean por llevarlo en la ambulancia, caen dos o tres, se pelean por llevar una persona accidentada a un hospital, ¿y saben para dónde lo llevan?, para los hospitales privados, no para los públicos, y atienden más fácil, como decían ahorita, el que tenga medicina prepagada, y va un accidentado, atienden primero al accidentado, porque los costos son supremamente altos.

Yo creo que es una cosa para nosotros de mínima sensatez humana, legislar a favor de estos seres sintientes, es más, en la Ley 1774 ya está lista, se aprobó ya, ahí se legisla a favor de los animales; yo creo que esto es un pasito más, a favor de los animales, como lo que aprobamos en plenaria, los pasos de fauna, yo creo que esto contribuye a eso.

Entonces les pido, yo sí lo voy a votar, ojalá, se someta a votación, tanto la ponencia, como el articulado, para que avancemos, y si hay que hacer cambios, los hacemos en plenaria, tenemos tiempo, en plenaria lo podemos hacer, los invito a esto...

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Pero tengo la proposición sobre la mesa y la debemos de someter...

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

¡Sí!, claro, pero invito a los compañeros que consideren a la doctora Adriana, la doctora Martha, Martha fue quien la presentó, y a los que la firmaron, consideremos eso, avancemos en el análisis y lo llevamos para plenaria, yo creo que en plenaria podemos hacer las modificaciones, o pedimos los conceptos que haya que solicitarse a los entes que tengan que ver con esto, pero avancemos, no lo dejemos ahí, porque seguro se nos va el tiempo, vea, estamos hoy ya terminando octubre, viene noviembre, y si lo dejamos así se nos va el tiempo y no le vamos a dar el debate necesario a un tema de tanta sensibilidad humana, que es proteger a nuestros animales.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Doctora Adriana, un minuto. Y, Secretaria, le damos lectura a la proposición.

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias, Presidenta. Yo pienso que aquí estamos claros en que las leyes se hacen para que la sociedad tenga un comportamiento mínimo, no, eso lo vimos en la clase de ética el pasado jueves, es un comportamiento, digamos, la línea de comportamiento, y nos parece que para que se dé cumplimiento a esta norma, hay que analizar las cosas, para que después no nos pasen los errores que ya nos han pasado con el SOAT, ¿cómo está la situación del "HUV" de Cali?, le cuento, porque yo hablé con los médicos del "HUV" de Cali, solo para que ustedes sepan eso; cuando a un accidentado en Cali lo recogía una ambulancia, lo lleva a una clínica privada, les quiere decir que la corrupción no es pública solamente, es privada, ¿qué pasa con el paciente en la clínica privada?, lo tenían allí, lo hospitalizaban, y cuando ya veían que el costo de la intervención era muy alto, lo remitían al público, ¿por qué?, porque ya le habían agotado la póliza del SOAT, o sea, el SOAT es atractivo para el público cuando agota la póliza, perdón para el privado, y para el público, es porque tenemos que responder como Estado por todas las situaciones que lleguen, y eso es bueno, porque se trata de la vida, ¡listo!

Pero lo que yo sí quiero decir, es que la sensibilidad no la tenemos en discusión, el dolor que nos da un animal aplastado en una calle, todos decimos, ¡por Dios!, cuánto dolor hay en niños, en adultos, cada vez que tenemos situaciones con las mascotas, eso no está en discusión. Lo que yo creo que está en discusión, y el fondo del asunto, es que esta ley, sea realmente solución a un problema, y no que sea el inicio de una larga carrera de corrupción; vamos a ser claros, tenemos

que ser claros en eso, aquí estamos hablando de una realidad de país, y como realidad de país, analicémosla, y la hacemos bien hecha, y yo creo que en esto estamos claros, no estamos ninguno oponiéndonos, ¡ninguno!, aquí no hay oposición de nadie, porque yo sí quisiera salir a la cámara a decir que me rasgo las vestiduras por los animales, ¡claro!, pero yo sé hacer la parte administrativa bien hecha, y la quiero hacer bien hecha, y quiero intervenir en este proyecto de ley, para que al animal que le pasa algo, yo le diga al amigo, al vecino, mire, nosotros en la Comisión Sexta le ayudamos con ese problema, nosotros no hicimos cantos a la bandera, nosotros hicimos una ley responsable, y téngala ahí en la mano, y aplíquela, y se puede aplicar. Esa es la premisa aquí.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces, vamos a leer la proposición, señora Secretaria, dele lectura a la proposición que hay sobre la mesa radicada, por diferentes Representantes firmada.

**Secretaria:**

**“Proposición**

Sométase a votación la proposición con que termina el Informe de Ponencia, y aplácese la discusión y votación del articulado para la siguiente sesión en que se considere el presente proyecto de ley.

De la misma manera, nómbrase una subcomisión encargada de resolver las inquietudes planteadas por los distintos miembros de la Comisión.

*Martha Patricia Villalba Hodwalker  
Mónica Liliana Valencia Montaña*

Representante a la Cámara.  
Representante a la Cámara.

*Adriana Gómez Millán    Esteban    Quintero  
Cardona*

Representante a la Cámara.  
Representante a la Cámara.

*Milton Hugo Angulo Viveros Emeterio José  
Motes de Castro*

Representante a la Cámara.  
Representante a la Cámara.

*Luis Fernando Gómez Betancurt*

Representante a la Cámara. Entre otros”.

Ha sido leída la proposición, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición tal cual fue leída? Hay que hacerlo nominal, dado que hay diferentes...

Entonces, le pido por favor señora Secretaria, llamemos a lista. Lo podemos hacer, doctora Martha..., nadie lo pide nominal, sin embargo, para seguridad y tranquilidad de la mesa, quedó

aprobada, para nosotros queda aprobada, pero si alguien requiere o está pidiendo la nominal, igual le pido que llamemos a lista, Secretaria.

**Secretaria:**

**VOTACIÓN NOMINAL,  
APLAZAMIENTO DISCUSIÓN Y  
VOTACIÓN DEL ARTICULADO Y  
CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA  
ESTUDIAR EL PROYECTO**

**Por el Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Montes de Castro Emeterio José  
Patiño Amariles Diego  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Rojas Lara Rodrigo Arturo  
Valencia Montaña Mónica Liliana  
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el “Sí” once (11) votos.

**Por el No:**

Arcos Benavides Oswaldo  
Leal Pérez Wilmer  
Medina Arteaga Aquileo  
Muñoz Lopera León Fredy  
Pizarro Rodríguez María José.  
Por el “No” cinco (5) votos.

**Se encuentran con excusa la honorable  
Representante:**

Rojano Palacio Karina Estefanía.

Presidenta, once (11) votos por el “Sí”, y cinco (5) por el “No”, ha sido aprobada la proposición presentada.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces, estaremos conformando la comisión accidental para efectos de la misma proposición, y, ahora vamos a votar, a someter la ponencia, tal cual fue presentada; anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, perfecto, piden que por favor la leamos de nuevo, démosle lectura, Secretaria, y la sometemos.

**Secretaria:**

Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**“Proposición**

Por las consideraciones expuestas, solicito a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, darle primer debate **al Proyecto de ley número 01 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002**, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico,

silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT, acogiendo el texto propuesto.

*Oswaldo Arcos Benavides,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Valle del Cauca,  
Partido Cambio Radical”.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, tal cual fue leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba? Doctora Martha, bien pueda.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Yo quisiera una aclaración en la parte final de la ponencia, porque al parecer dice que se acoge el texto propuesto, en el evento de ser así, yo sugeriría que esa parte de la ponencia, se excluya, por cuanto hoy lo que vamos a aprobar o improbar, es el Informe de Ponencia, y no podemos ya tener contemplado, que se entendería, que estaría el texto tal cual como se presenta en el articulado del proyecto de ley.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

De hecho, se podría señor ponente, pero ya sería que el ponente recogiera, y es de hecho modificar o enriquecer con lo que hoy recogió, la ponencia, pero usted decide, señor ponente, si recoge para someter, porque en estos momentos ya la sometimos, si recoge la apreciación que hace la doctora Martha. Sí, ya esa quedó, la proposición ya quedó aprobada, para armarla. Lo que está pidiendo la doctora Martha, para poder aprobar o desaprobar la ponencia, es cómo termina el informe.

Secretaria, si quiere volvámoslo a leer, para que el ponente tenga claro el tema, Léala Secretaria.

**Secretaria:**

#### “Proposición

Por las consideraciones expuestas, solicito a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, darle primer debate al **Proyecto de ley número 01 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002**, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT, acogiendo el texto propuesto.

*Oswaldo Arcos Benavides,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Valle del Cauca,  
Partido Cambio Radical”.

Ha sido leída la proposición.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

¿El ponente recoge y acepta la propuesta?, la ponencia como tal no se está modificando, pero entonces el señor ponente recoge lo propuesto por la doctora Martha; con la modificación propuesta de alguna manera en el texto, se somete la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la ponencia tal cual?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia, con la modificación propuesta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Perfecto. Entonces, queda para nueva fecha, señor ponente, entrar de nuevo, y conformar la comisión, por la mesa directiva la estaremos conformando, se les notificará, mañana señora Secretaria, para que tengan tiempo, que la idea de la Comisión no es atrasar la legislación, sino que podamos avanzar.

Continuamos con el Orden del Día, señores; no vamos a anunciar todavía proyectos, señora Secretaria, pero continuamos con el Orden del Día, tenemos proposiciones radicadas en la mesa.

**Secretaria:**

Anuncio de proyecto de ley de conformidad con el artículo 8°, del Acto Legislativo número 001 del 3 de julio de 2003.

**“Proyecto de ley número 001 de 2018 Cámara, SOAT animales, por medio del cual se modifica la ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT”.**

Autores: honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán. Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Ponente: honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides.

Designado el 30 de agosto 2018. Nota interna número 3.6 - 0036/2018.

Ponencia Primer Debate.

Remitida publicación. Nota interna número 3.6 - 140 del 9 de octubre 2018.

P. P. Gaceta del Congreso número 558 de 2018. P. P. D. 835 de 2018”.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Yo les propongo, antes de pasar al punto del Orden del Día, de una vez, para que puedan agilizar, conformemos la comisión. Yo les pediría a la doctora Adriana, a la doctora Martha y al doctor Wílmer, que sean ellos los que trabajen la comisión, para que avancen en este tema.

¡Ok! La doctora Adriana tiene varios temas. Entonces, el ponente nos pide que sea María

José, ¿no hay problema María José para que usted pueda integrar la comisión accidental?, con la doctora Martha, el doctor Wílmer y María José; Luis Fernando, ¿no hay problema!, mientras más nos quieran ayudar a trabajar, lo importante es que puedan surtir muy bien todos los interrogantes que acá han surgido.

Secretaria, continuamos. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Presidenta. Siguiendo punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Hay proposiciones radicadas sobre la mesa?

**Secretaria:**

¡Sí!, Presidenta, hay varias proposiciones radicadas.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Por favor, démosle lectura.

**Secretaria:**

#### “Proposición

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establecen, cítese a Debate de Control Político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a la Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo, para que en el marco de sus competencias se sirva absolver los interrogantes en cuestionario adjunto sobre los alcances del nuevo programa en materia educación superior denominado “Generación E”.

Adjunta cuestionario.

*Martha Patricia Villalba Hodwalker,*  
Representante a la Cámara”.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Doctora Martha, para que nos dé claridad sobre su proposición.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, señora Presidente, quiero proponerles a ustedes. En la ciudad de Barranquilla, perdón, en el departamento del Atlántico, se realizó un consejo comunitario, taller construyendo país denominado de esta forma, fue este fin de semana; escuchamos al Presidente hacer el lanzamiento de un programa denominado, “Generación E”.

A mí la verdad me parece súper importante, yo he sido una defensora, sobre todo, del fortalecimiento de la educación en nuestro país, especialmente la educación superior, teniendo en cuenta que hoy nuestros jóvenes, una de sus más grandes aspiraciones, es poder superar la pobreza, las brechas de desigualdad existentes, y la verdad que yo fui una y sigo siendo una de las mayores defensoras del programa “Ser Pilo Paga”, porque soy de las convencidas de que los más pobres

de Colombia merecen estar en las mejores universidades del país y, sobre todo, cuando se han destacado por mérito durante el curso de su primaria, bachillerato, y que logran la excelencia académica, obviamente, con una aspiración de ser profesionales; la educación de estos jóvenes le ha cambiado la vida no solamente a las familias, sino también ha cambiado el esquema de la educación pública en nuestro país, hoy, está plenamente demostrado, y si miramos los resultados de las pruebas Icfes, nuestros jóvenes, las instituciones educativas, han hecho el mayor de los esfuerzos para que los jóvenes muestren mejores resultados de la educación pública, o sea, hoy nuestros jóvenes compiten con la educación privada, porque obviamente se nota el esfuerzo, se hace un esfuerzo enorme en la educación pública, y los resultados hoy son mucho, mucho, mucho más, diríamos nosotros, ¡mejores!

Hoy se lanza una nueva estrategia de gobierno, de la “Generación E”, en donde también se habla del mérito educativo, el mérito que obtienen estos jóvenes de los estratos con unas condiciones específicas de Sisbén, de pruebas Icfes y demás, y la verdad que a mí sí me gustaría conocer en qué consiste este programa, que en esta Comisión donde se debate todo el tema de la educación, la Ministra venga, nos exponga; pero no solamente también nos habla del nuevo programa que lanza el Gobierno nacional, sino también nos cuenta ¿cómo va el tema del programa “Ser Pilo Paga”, de los más de 30.000 beneficiarios de esta iniciativa de Gobierno?, que para mí debe convertirse en una política pública de Estado, el Estado tiene que brindar todas las garantías para los estudiantes destacados, a esos jóvenes pilos de nuestro país, a esos jóvenes que vienen de los estratos más bajos; por cuanto existen, quiero manifestar desde ya, enormes preocupaciones, porque si bien el programa “Ser Pilo Paga”, obviamente, tiene unos problemas de financiamiento, tal cual como lo ha anunciado el Gobierno, yo creo que aquí debe garantizarse la educación, y fortalecer la educación pública; yo creo que no es establecer unas condiciones en un programa como se anuncia, en donde se dice que los recursos irán a la educación pública, las universidades públicas, sino de qué manera van a ir a la educación pública.

Así que compañeros, mi proposición, es básicamente que la Ministra venga, es la manera cómo nosotros vamos a construir y en eso quiero invitarlos a todos, a establecer una política pública nacional, para la educación superior.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias, doctora Martha. Doctor León Fredy, le voy a dar la palabra porque veo una proposición muy similar sobre la mesa. Entonces, si quiere le damos lectura, y luego hace su intervención, para ver si podemos unirla en una sola; vamos a leerla de una vez, para no someterla.

**Secretaria:****“Proposición**

Cítese a la Ministra de Educación María Victoria Angulo, con el fin de que responda los siguientes cuestionarios, relacionados con la situación de las Instituciones de Educación Superior (IES), el nuevo Plan de Gobierno “Generación E”, y otros asuntos relacionados.

Solicito de manera atenta a la comisión se sirva tramitar la transmisión del Debate por Canal Institucional.

Adjunta cuestionario.

Presentado por,

*León Fredy Muñoz Lopera*                      *María José Pizarro Rodríguez*

Representante a la Cámara Representante a la Cámara.

Alianza Verde.      Decentes.

*Wilmer Leal Pérez*

Representante a la Cámara

Alianza Verde”.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Ahí les pediría a los dos, doctor León y doctora Martha, para que en aras de que sea muy surtido, también poder invitar a los rectores de las universidades públicas, para que ese día, obviamente, ellos son también los actores, y podamos hacer en esta misma invitación, acogerlos. Entonces, doctor León Fredy, para su proposición, y enseguida debatimos, antes de juntarlas.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Va en el mismo sentido, yo creo que es ampliar la necesidad de conocer más de lo que viene pasando con la educación; si bien yo no comparto en lo más mínimo como se invirtieron los recursos públicos en más de un 90% en universidades privadas, y hemos sido críticos con el programa “Ser Pilo Paga”, por su estructuración, y en ese sentido lo que hemos dicho es, con ese recurso que se gastó en el programa “Ser Pilo Paga”, que en últimas financió la universidad privada de esos 40.000 jóvenes nuestros, hubiésemos tenido más de 300.000 jóvenes en universidad pública, ese es el debate de fondo que hemos dado nosotros con este modelo.

Ahorita nos salen, cuando aquí la Ministra dijo que el programa “Ser Pilo Paga” no va más, aquí nos salió y nos dijo, ¡ya, se liquida el programa!, “Ser Pilo Paga” no va más, vamos a cumplir con los muchachos que faltan para que terminen, y vamos a reestructurarlo. Pero lo que nos traen, en lo poco que nos han informado los medios, en este “Generación E”, yo sí quedo seriamente preocupado; porque si bien, estamos dando un debate hoy en las calles, estamos dando un debate

en las universidades, estamos dando un debate en todos los espacios del modelo de financiación, y lo dimos en la plenaria, en el presupuesto, que además fue una burla para los estudiantes que hoy siguen marchando, para los profesores y para los padres de familia, pues, yo creo que una burla peor, es esto.

Por eso nosotros, María José Pizarro y Wilmer Leal, presentamos esta proposición, que va en el mismo sentido, doctora Martha, para que profundicemos y generemos debates necesarios, porque yo creo que así tengamos, de pronto, una mirada distinta en el modelo de financiación del programa “Ser Pilo Paga”, lo que tenemos que llegar es a un gran acuerdo nacional; yo creo que aquí el modelo de educación es una cuestión de Estado, aquí no podemos seguir como estamos hasta el momento. Eso tiene que ser un acuerdo sobre lo fundamental, y cosas fundamentales son los modelos de financiación en la educación, que para nosotros debe ser esencialmente pública, de calidad y gratuita, ese es el modelo que nosotros estamos peleando, que nos la hemos jugado hasta el fondo con esto.

Entonces, yo creo que es necesario, y yo creo que nos sumamos, si tú lo deseas así, a tú proposición, con nuestro cuestionario, y hagamos un debate profundo, que además es necesario. Entonces, señora Presidenta, para que asuma nuestra proposición, y la juntemos con la de la doctora Martha, que sea una adición a la tuya, y ahí hacemos entonces un debate, yo creo que supremamente importante, porque si ustedes se dieron cuenta, hasta el día de ayer, por la noche, el profesor Atehortúa, estaba delicado de salud, arriesgó su vida, ¡su vida!, su integridad física, por llamar la atención en el modelo financiación; yo creo que en homenaje a él, en honor a él, y al otro profesor que hoy está, que no ha levantado su huelga, en homenaje a ellos, debemos de dar una pelea por este modelo de financiación, que sea esencialmente público.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, Representante. En aras de las garantías, como siempre hemos querido trabajar con la mesa, siempre se somete en orden de radicado, la doctora Martha radica unos minutos antes que la del doctor León Fredy; entonces, que funcione como aditiva. María José, la escuchamos antes de someterla, señora Secretaria.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Sí, obviamente, aquí se realizó un debate precisamente sobre el programa “Ser Pilo Paga”, y otros componentes de la educación pública, fue citado por nuestro colega Milton Angulo, yo me sumé a esa proposición; creo que debido a las marchas y movilizaciones de los docentes, de los directores, de los estudiantes, debemos traer nuevamente el tema a debate, no es solamente el

programa “Ser Pilo Paga”, es también conocer la nueva propuesta del Gobierno, este “Generación E”.

Pero, un poco sumándome a su propuesta, Presidenta, de invitar a los directores de las universidades, yo creo que deberíamos invitar a los voceros de los movimientos estudiantiles, creo que aquí tendríamos que poder escuchar ambas partes, hay representantes de las universidades privadas, hay representantes de las universidades públicas, ellos mismos definen, precisamente mañana, sus vocerías, es decir, quiénes serían las personas para poder intervenir y hablar con los distintos Congresistas. Yo creo que es importante que nos sumemos, hoy precisamente se levanta la huelga de hambre del profesor Atehortúa, pero Juan Carlos Yepes, y otro profesor adicional, siguen en la huelga de hambre, yo creo que tienen ambos una delicada condición de salud, creo que también es un homenaje que le debemos a nuestros docentes, creo que esta Comisión debe dar el debate de fondo, nos corresponde, es nuestro tema, independientemente de las posturas políticas, sabemos que aquí son variadas, pero lo que nos interesa es darle voz a los estudiantes, voz a los directores, voz al Ministerio de Educación, y en la medida de lo posible, nosotros ser facilitadores también de un diálogo pospuesto.

Y por eso, además firmamos todos juntos en la Aeronáutica Civil, una proposición que iba en ese sentido. Yo creo que la coherencia es lo que estamos hoy convocando, y por eso la proposición, invitamos a que sea aprobada de manera unánime por esta Comisión.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Doctora Martha, pero entonces, surge un componente nuevo por parte de la doctora María José, con el tema de los voceros estudiantiles, que ya es un tema diferente, obviamente, la voy a escuchar, porque acá entendí, es porque es el proyecto como tal nuevo, que nace del Gobierno, de “Generación E”.

A mí se me ocurriría, y los quiero escuchar, para que este debate sea muy claro a la hora de poderlo desarrollar; porque también escuchábamos esta mañana, la necesidad de generar una mesa, donde los estudiantes fueran escuchados, algunos profesores, y que no se había podido, pero no sé qué tan pertinente sea dentro de la proposición, si quisiera escucharla, o habría que hacerlas de manera separada.

En seguida, vamos en orden, estamos en la proposición de la doctora Martha, aditiva, la que presenta el Representante Fredy, acogiendo invitar los rectores de la universidad, que es lo que le propusimos. Entonces, doctora Martha, tiene la palabra.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

¡No!, yo creo que son actores del conflicto como tal, y de la búsqueda de soluciones, no podríamos excluirlas, yo creo que hay que escucharlas, y esta sería una gran oportunidad para poder hacerlo, hay que escuchar todas las voces; yo creo que aquí lo que estamos es en un proceso de construcción, sí, es importante tener las reglas de juego, de cómo vamos a organizar, y en eso la mesa directiva tendrá a su saber, y entender, quiénes serían los actores que estarían participando...

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Ahí, doctora Martha, me disculpa, porque le entiendo a la doctora María José, que hoy definen unos voceros, hasta hoy, apenas los vamos a conocer, para que quede muy clara esa proposición...

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Pero dentro del proceso, los voceros son dentro..., no es para el debate como tal, ellos van para sus negociaciones con el Gobierno, y demás.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Son voceros elegidos para la interlocución directa con el Congreso de la República, única y exclusivamente para el Congreso de la República, van a ser elegidos, hoy o mañana que se reúne el movimiento estudiantil, y pues ya como vamos a tener unos voceros elegidos, por qué no darles voz en este debate.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Hay un problema estructural de la educación pública, y esto no es un tema de marca menor, es un tema de muchísimos años, de muchos inconvenientes. La universidad pública ha tenido en la historia de las mismas, han tenido diversos problemas, diversas afectaciones a la dinámica misma de ellas, penetraciones de grupos subversivos, de grupos al margen de la ley, de corrupción, y demás, y esto no es problema de dos meses para acá, ni de 10 años para acá, es un problema estructural, y como tal debemos abordarlo en esta Comisión, o sea, vamos, yo creo que el debate debe abrirse en la Comisión Sexta que es la propia para todo este tipo de situaciones y no solamente, porque pensaríamos que al hablar de “Generación E”, estamos hablando de las becas que van a reemplazar a “Ser Pilo Paga”. ¡no, no!, aquí estamos mirando un tema estructural de la educación, y de unos planteamientos que un nuevo Gobierno, establece referente a cómo va a ser el horizonte de la educación, porque si nosotros, y yo sí quisiera, a León Fredy, a María José y a Wílmer, decirles, que en el período pasado, en los 8 años anteriores de Gobierno, la educación pública en este país no había tenido tanta atención, tanto así, que el presupuesto fue dividido en tres y fue uno

de los pilares fundamentales, por primera vez en la historia, los recursos para la educación pública de Colombia, superó al de la guerra, por primera vez en nuestro país se habló en ese sentido, y nosotros, hoy también celebramos que el presupuesto de la educación, también tenga un capítulo importante en estos nuevos 4 años.

Entonces, yo creo que de la noche a la mañana no se va a transformar la educación, sino iniciamos y no establecemos como lineamiento, el que debe existir en nuestro país, una política pública para la educación como tal, ¡pública!, en nuestro país; yo creo que estamos en deuda de hacerlo, y de reformar todo el tema de la Ley 30, porque es que ahí es donde está el meollo de la problemática de las universidades y la financiación de las mismas, y esta tarea tenemos que hacerla nosotros, y es el momento de construir esa política pública nacional, es reformar la Ley 30, esa es la tarea que nosotros en el Congreso y en esta Comisión, debemos realizar, yo creo que sería el mejor aporte que esta Comisión pueda hacerle al país y a la educación pública en Colombia, no solamente a la educación superior, a la educación pública.

Yo quiero ver y quiero generar aquí, si la educación aquí es gratuita, en Colombia, los niños en nuestro país no pagan un solo peso, ¡por eso!, es que esto no se corrige de la noche a la mañana. Entonces, yo creo que no hay inconveniente...

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, vamos cerrando. Queda la proposición para que demos claridad, a los rectores de las instituciones de educación superior, para que no lo cerremos, solo a las universidades; la aditiva de la proposición del doctor León Fredy, y voceros de los estudiantes, voceros de docentes, ¡perfecto!, y de los diferentes actores, porque ese día puede llegar, incluso, personas, que podamos convertir el debate y ampliarlo.

Entonces yo pienso, señora Secretaria, léalo tal cual queda, para que la sometamos a votación, vamos a leerlo, doctor Milton, y ya le doy la palabra. ¿Antes de leerlo?, un minuto antes de leerlo, aquí este es el recinto de la democracia y tratamos de darle gusto a todos.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Presidenta, dos cositas. Este es el salón de nuestra democracia, y bienvenidos los debates, ¡sí!, de eso se trata, y más un programa nuevo, es que no lo conocemos, apenas la Ministra lo lanzó el sábado pasado.

Entonces, sí me preocupa que generemos comentarios incómodos, frente a un programa que apenas se va a conocer, y bienvenida la propuesta frente a conocerlo, de eso se trata, somos la Comisión Sexta, somos la Comisión que tiene que ver con estos temas de educación. Entonces yo sí

le pido que dejemos todo para después del debate, ¡no!, mis queridos honorables, cuando la Ministra venga y exponga; todos sabemos lo que pasó con el programa “Ser Pilo Paga”, un programa que no estaba financiado, no tenía recursos para las vigencias futuras. Entonces, aquí sí tenemos que ser muy prudentes, y aquí sí tenemos que ser respetuosos.

Y en el tema de la educación superior, aquí tenemos que hacer el debate necesario, porque aquí tenemos los colombianos, y todos, saber que este no es un problema de dos meses, este es un problema estructural, esto es un problema que viene desde hace tiempo; entonces aquí tenemos que ser responsables también, de no generar, endilgarle una responsabilidad a un Gobierno que tiene la disposición, miremos el presupuesto de Educación, cómo quedaron cifras significativas, miremos cómo el Presidente la semana pasada salió a decir que tenía medio billón de pesos, haciendo esfuerzos sobre unos déficit que tenemos, miremos el señor Presidente cómo está diciendo que de regalías va a disponer casi 1 billón de pesos para infraestructura; o sea, esperemos que llegue el debate, ahí hacemos todo lo pertinente, pero no se ve bien que generemos unas acciones frente, sin conocer un programa, que sabemos que debe impactar de manera positiva a los colombianos que más lo necesitan, y a los colombianos que tengan un buen rendimiento académico, como lo ha presentado la señora Ministra.

Eso quería dejar. Y sí le pido, señora Presidenta, que sometamos a votación la proposición. Gracias.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Como veo que no hay acuerdo, primero la votación será nominal, pero sí quiero escuchar a los Representantes. Porque queda claro que la proposición es solo para el tema del nuevo programa “Generación E”, o sea, la proposición como tal, está recogida para el programa, porque si no, son proposiciones diferentes. Espérame María José.

Señora Secretaria, revisadas las dos proposiciones, cuando se está proponiendo que se junten, entonces, no se parecen; vamos a dar lectura a las dos, y volvemos a retomar, ¡ojo!, porque yo quiero que acá quede claro, la proposición es invitar a la Ministra de Educación, para que nos cuente en qué consiste el programa “Generación E”.

Ahora, vamos a leer el cuestionario, entonces, sería segunda y no aditiva, ¡no!, María José, déjame organizamos un momento el tema, para efectos de claridad, si hay que someter las dos por separado, habría que hacerlo, porque entonces, señora Secretaria, por favor lea el cuestionario de la segunda proposición, radicada por el doctor León Fredy. Vamos a escucharla, porque si no

se encuentran, las vamos a someter entonces por separado.

**Secretaria:**

**“Proposición**

Cítese a la Ministra de Educación María Victoria Angulo, con el fin de que responda los siguientes cuestionarios, relacionados con la situación de las Instituciones de Educación Superior (IES), el nuevo Plan de gobierno “Generación E”, y otros asuntos relacionados.

Solicito de manera atenta a la comisión se sirva tramitar la transmisión del Debate por Canal Institucional.

Cuestionarios para los Citados

**Cuestionario Ministerio de Educación**

¿En qué consiste el plan del Gobierno sobre “Generación E”? ¿En qué se diferencia con el programa “Ser Pilo Paga”? ¿Cuánto costará este programa? ¿Con qué recursos va a financiarse? ¿Por qué no se invierten estos recursos en las Instituciones de Educación Superior Públicas?

¿Cuáles han sido las actuaciones que ha desplegado el Ministerio para terminar el paro de estudiantes y profesores actual? ¿Cuántos y cuáles diálogos han tenido con los líderes de este paro? ¿Qué acciones va a desplegar el Ministerio para dar solución a las necesidades y problemas que se están pidiendo corregir?

¿Por qué el Ministerio no ha cumplido los acuerdos realizados con Fecode?

¿Cuál es la posición del nuevo gobierno frente al déficit acumulado de las IES (instituciones de educación superior) que es cercano a los 18 billones?

¿Cuánto se ha destinado año a año para el programa Ser Pilo Paga? ¿Cuáles han sido las fuentes de los recursos que financian este programa? ¿Cómo explicar el gasto tan amplio en este programa frente al difícil de las IESP? ¿Qué más inversiones pudieron realizarse con ese dinero en las universidades públicas?

¿Por qué el Gobierno le quitó en la reforma tributaria 2016 los gastos de representación y las exenciones a los profesores, llegando a perder este año entre un salario y medio a tres para pagar el impuesto generado? ¿Cuál es la posición del nuevo gobierno frente a este asunto?

¿Considera que el presupuesto actual aprobado por su cartera es suficiente para cumplir con todas las obligaciones a cargo?

¿El Gobierno tiene planeado modificar el Decreto número 1279 de 2012 que rige la carrera y el régimen salarial?

Considerando que desde 1993 se congelaron los recursos para las IES y la población estudiantil se triplicó desde ese entonces, con la misma planta docente y las mismas construcciones. ¿Cómo pretende el Ministerio de Educación ampliar

los recursos para las IES? ¿Se ha considerado presentar un proyecto de ley que modifique los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992?

Se hace necesario potenciar las investigaciones, que son las que promueven el desarrollo. ¿Cómo van a aumentar los recursos para investigación y aplicación científica?

Las IES son el motor para la construcción de paz territorial, ¿cómo va a articular las IES con este propósito?

¿Por qué el Ministerio de Educación Nacional no escuchó a las IES públicas durante el proceso de empalme y sí a las privadas?

Teniendo en cuenta que la autofinanciación es el 52% en casi todas las universidades públicas. ¿El Gobierno mantendrá la idea de que las universidades públicas deben autofinanciarse?

Valora el Gobierno el aporte histórico que le han hecho las universidades públicas a la sociedad colombiana. ¿Si lo reconoce por qué no le da una financiación adecuada?

¿Impulsará el Ministerio de Educación beneficios tributarios para los docentes de las IES en nuestro país?

Considerando el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, que modifica el artículo 19-4 del Estatuto Tributario ¿cuánto es el monto recibido por concepto de excedentes de las Cooperativas? ¿Cree que estos recursos deberían destinarse exclusivamente a las IESP? ¿En qué se han invertido estos recursos? Desagregue por año y rubro presupuestario de inversión.

...”

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Perdone Secretaria la interrumpo. Queda claro que son dos temas diferentes, deben si, de 21 puntos Vs 10, coincidieron en 4. Entonces, yo les propongo que se voten por separado, serán dos debates totalmente diferentes, no significa que no se puedan aprobar los dos, pero efectivamente tendrán que ser unas proposiciones totalmente diferentes.

Doctora Martha, yo sí le pido que en la suya, me acoja la invitación de los rectores de las Instituciones de Educación Superior, para no tener que hacer un tercer debate por separado con ellos; entonces en la suya, con la solicitud que le hago, señora Secretaria, sírvase leerla tal cual va a quedar la proposición de la doctora Martha, con la adición de que sean invitados los rectores de las Instituciones de Educación Superior.

Ya, ahí, doctora Martha, ¿usted va recoger la de los estudiantes?

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

¡Miren! Yo creo que si nosotros miramos las dos proposiciones, coinciden en el tema de “Generación E”, creo que podríamos hacer el debate junto, no existiría ningún inconveniente. Yo

sí creería, con todo el respeto, señora Presidente, que en la discusión, y creo que nos vamos a adherir, tanto usted como yo, en la discusión de las Instituciones de Educación Superior Públicas, el cual sería otro debate, en donde deberían venir los rectores y los estudiantes. Les voy a contar por qué.

Los estudiantes hoy vienen con una proposición clara, sobre lo que ellos quieren para la universidad pública; el nuevo programa es para, lo que se plantea y lo que yo tengo a mi modo de ver, es ¿cómo se va a premiar la excelencia académica a los estudiantes que hoy acaban de concluir sus pruebas Icfes?, acaban de recibir los resultados el día sábado. Entonces, a eso le estamos enfocando nosotros, además, el tema de las inversiones de “Ser Pilo Paga” y demás, básicamente son políticas, programas, que se han adelantado por parte del Gobierno anterior, y programas del Gobierno actual en cuanto a fortalecimiento de la educación superior en nuestro país.

Yo creo María José, y a los que presentan la segunda proposición, que ahí sí tenemos que invitar a los estudiantes, es el escenario propicio para ellos, o sea, traerlos aquí para que escuchen el tema del nuevo programa del Gobierno nacional, no es el adecuado, es en la segunda parte del debate que se debe plantear.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, como esa discusión no se va a dar ahí, sino que se va a votar, porque veo que ya algunos Representantes se han retirado, para que no nos quedemos sin quórum. Secretaria, leamos la proposición de la doctora Martha, vamos a escucharla y le doy la palabra María José, y al doctor Aquileo.

Lea solo el encabezado, Secretaria, por favor.

**Secretaría:**

**“Proposición**

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establecen, cítese a Debate de Control Político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a la Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo, para que en el marco de sus competencias se sirva absolver los interrogantes en cuestionario adjunto sobre los alcances del nuevo programa en materia de educación superior denominado “Generación E”.

Adjunta cuestionario.

*Martha Patricia Villalba Hodwalker,*  
Representante a la Cámara”.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

¡Perfecto! Entonces, es la proposición original, presentada por la doctora Martha, sin aditivas, sin nada de recomendaciones. Escucho a María José, y entramos a votar.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Bueno, precisamente, parte de lo anunciado, por parte de la Ministra de Educación, en referencia al programa “Generación E”, impacta las instituciones de educación superior públicas; precisamente y quienes conocen el pliego de los estudiantes, y los debates que se han dado entre estudiantes y profesores, ellos tienen propuestas, cosas que decir alrededor del programa “Generación E”. Por eso, es que considero pertinente que ellos puedan asistir, porque ellos quieren escuchar, se han dado en los debates, tienen propuestas y argumentaciones positivas o negativas frente al programa, eso no lo sabemos aquí, lo cierto es que sí hace parte de las discusiones, y por eso considero muy relevante que puedan estar los tres, en ambos espacios, no hay ningún problema, pero que por lo menos en el caso de la “Generación E”, sí se convoque a los estudiantes, a los profesores, y a los rectores.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, queda clara la proposición de la Representante María José, y la que le hacía con respecto, ¿doctora Martha, la acoge, para poder modificar la que tengo escrita?

Secretaria, rectifique, y vuelva y lea.

**Secretaría:**

**“Proposición**

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establecen, cítese a Debate de Control Político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a la Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo, para que en el marco de sus competencias se sirva absolver los interrogantes en cuestionario adjunto sobre los alcances del nuevo programa en materia de educación superior denominado “Generación E”.

Invítese a los rectores de las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior, voceros de los estudiantes y profesores, y diferentes actores de interés.

Cuestionario

1. Sírvase informar ¿cómo se estructurará e implementará el programa “Generación E”?
2. Sírvase informar ¿cuáles son las principales diferencias del programa “Generación E” respecto al programa “Ser Pilo Paga”?
3. Sírvase informar ¿cuánto es el monto total del programa y cuál será la fuente de financiación del programa “Generación E”?
4. Sírvase informar ¿cuál es la meta de cobertura que el programa “Generación E” tiene previsto para cuatrienio de este Gobierno?
5. Teniendo en cuenta que se manifestó que uno de los pilares del nuevo programa será la “Excelencia”, sírvase informar ¿cómo será el

financiamiento de la matrícula de un estudiante que decida, una vez cumpla los requisitos exigidos, ingresar a una universidad privada?

6. Sírvase informar ¿cuántos son los estudiantes que hoy en día se benefician del programa Ser Pilo Paga, y qué va a pasar con estos entrado en vigencia el programa “Generación E”?

7. Sírvase informar ¿qué rol jugará el Icetex dentro de la estructura del nuevo programa “Generación E”?

8. Sírvase informar si el nuevo programa “Generación E” tiene previsto dentro del pilar de “Excelencia” incentivos a los estudiantes que se destaquen en escenarios deportivos y culturales.

9. Sírvase informar ¿cómo va a ser la implementación de este programa a nivel territorial con base en los planes de sostenimiento de cada estudiante?

10. Sírvase informar ¿cómo plantea este nuevo programa subsanar el déficit del sistema de educación superior pública?

*Martha Patricia Villalba Hodwalker*  
*Mónica María Raigoza Morales*

Representante a la Cámara.  
Representante a la Cámara.

*León Fredy Muñoz Lopera*      *María José Pizarro Rodríguez*

Representante a la Cámara Representante a la Cámara.

Alianza Verde.      Decentes.

*Wilmer Leal Pérez* *Oswaldo Arcos Benavides*

Representante a la Cámara Representante a la Cámara”.

Alianza Verde.

Así quedaría la proposición, con la modificación propuesta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Queda claro que aquí es solo programa “Generación E”. Entonces, tal cual fue leída la proposición, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Oswaldo y el doctor Aquileo.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias, Presidenta. No, solamente es para solicitarle a la doctora Martha, a María José, a León Fredy, hacer parte de esa proposición, a nombre de Cambio Radical.

Muchas gracias.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Se suscribe también el Representante Oswaldo. Tiene la palabra el Representante Aquileo.

No hay problema, Acá la Secretaria ya les pasa el documento. Bien pueda Representante.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Bueno, presidente, muchas gracias. Escuchadas las partes, yo me acojo a las dos proposiciones. De verdad me angustia que estos proyectos que tiene el Gobierno nacional, no sean verdaderamente incluyentes, y que sigan permitiendo la desfinanciación de la educación superior pública. Nosotros tenemos que, no aceptar, estos proyectos que no lleguen, en su totalidad, a la inclusión de los jóvenes en cada una de nuestras regiones, está muy bien, hace poco presentaron las pruebas, los mejores calificados, o los mejores puntajes del Icfes, puedan acceder a estos beneficios, ¿pero los demás qué?, ¿los jóvenes de nuestros municipios, de las regiones alejadas, apartadas qué?, ¿no tienen derecho tampoco de estudiar?, ¿no tienen derecho de cumplir su sueño de ser profesionales?, no le sigamos apostando a esto.

Uno ve que el Gobierno saca proyectos, y después los desvía del camino, y los... a la universidad privada, a la educación privada, que sigan haciendo su negocio, ¡ya no más!, nosotros no debemos permitir eso, con todo respeto compañeros. Invito a los amigos de Centro Democrático, yo sé que ustedes también están de acuerdo con ello, aquí necesitamos una política de educación incluyente, verdaderamente incluyente, no para unos pocos, no para 40.000 colombianos, no para 30.000 colombianos, necesitamos una cobertura bien amplia, no sigamos permitiendo que nuestras instituciones de educación superior pública se caigan, que su infraestructura física cada día esté desmejorada porque no hay plata, pero sí hay plata para pagarle a una universidad privada, dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) por un joven, eso me parece el colmo, y que nosotros lo aceptemos, o es que nos volvimos idiotas, permídenme que les diga, para seguir aceptando esto, que la universidad privada siga construyendo grandes sedes a costa del presupuesto de los colombianos, muchos sigan sin tener esa posibilidad de acceder.

Entonces, bienvenido ese proyecto “E”, pero que sea incluyente. Y los invito, a la Comisión Sexta, a que no nos dejemos meter los dedos a la boca, por favor compañeros, hagamos de esta Comisión, algo para la historia, que nuestros hijos digan, por fin hicieron algo por nuestro país, y, sobre todo, en la educación que es tan importante, para que cada día un país mejore. De verdad que los invito a eso.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

En Consideración la proposición tal cual fue leída, anuncio que se va a cerrar, tiene las tres modificaciones, tiene nuevos Representantes que se adhieren a la proposición; anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición leída, con las modificaciones, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente proposición. Entonces, por separado la del doctor León Fredy.

**Secretaria:**

Cítese a la Ministra de Educación...

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Solo el encabezado, el cuestionario ya fue leído, bueno.

**Secretaria:**

¡Ok!

**“Proposición**

Cítese a la Ministra de Educación María Victoria Angulo, con el fin que responda los siguientes cuestionarios, relacionados con la situación de las Instituciones de Educación Superior (IES), el nuevo Plan de Gobierno “Generación E”, y otros asuntos relacionados.

Invítese a los rectores de las Instituciones de Educación Superior, a los profesores y a los voceros de los estudiantes.

Solicito de manera atenta a la comisión se sirva tramitar la transmisión del Debate por Canal Institucional.

Adjunta cuestionario.

Presentado por,

*León Fredy Muñoz Lopera*                      *María José Pizarro Rodríguez*

Representante a la Cámara Representante a la Cámara.

Alianza Verde.      Decentes.

*Wilmer Leal Pérez*    *Martha Patricia Villalba Hodwalker*

Representante a la Cámara Representante a la Cámara.

Alianza Verde.

*Aquileo Medina Arteaga*

Representante a la Cámara”.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Y acá va a ser al contrario, se van a adherir entonces los Representantes; doctora Claudia, nos ayuda...

Ya estuvieron las explicaciones suficientes de la proposición. Entonces, en consideración la proposición tal cual fue leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, con las tres modificaciones que se hicieron, la intervención de voceros de los estudiantes, y la invitación de rectores.

Entonces, en consideración la proposición tal cual fue leída, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión la proposición tal cual fue leída?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición leída, con las modificaciones propuestas, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Tenemos más proposiciones?

**Secretaria:**

¡Sí!, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Démosle lectura por favor. La doctora Adriana también había radicado una para hoy, pero la retira porque tuvo que salir, y el doctor León Fredy va a retirar también la que seguía de él.

¡Perfecto! ¿Hay más proposiciones?, queda otra, ¡ok!

**Secretaria:****“Proposición**

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establecen, cítese a Debate de Control Político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva la Comisión Sexta la Cámara de Representantes, a la Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño; a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García; al Agente Especial Interventor de Electricaribe S. A., doctor Javier Lastra Fuscaldo, para que en el marco de sus competencias se sirvan informar sobre los aspectos que se señalan en el cuestionario adjunto referente a la problemática de la subnormalidad eléctrica del país.

Igualmente, invítese a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, Gloria Amparo Alonso Másmela; al Gobernador del departamento del Atlántico, doctor Eduardo Verano de la Rosa; al Alcalde de la ciudad de Barranquilla, doctor Alejandro Char Chaljub; y al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Municipios, doctor Gilberto Toro Giraldo, para que se pronuncien al respecto sobre lo de su competencia.

**Cuestionario****Ministra de Minas y Energía**

1. Sírvase informar ¿cuál es el diagnóstico que tiene el Ministerio de Minas y Energía sobre la problemática de la subnormalización eléctrica en todo el país?

2. Sírvase informar ¿cómo operan las inversiones públicas en el sector eléctrico del país respecto a los barrios subnormales?

3. Sírvase informar ¿cuáles son las empresas comercializadoras y distribuidoras de energía eléctrica del país que han resultado elegidas para

la financiación de proyectos de normalización eléctrica en los últimos cinco años?

4. Sírvase informar ¿cuándo se realizará la próxima convocatoria para el recibimiento de proyectos, planes y programas orientados a la solución de la subnormalización eléctrica en el país?

5. Dada la incidencia, competencia, interés y acción del Ministerio de Minas y Energía, ¿qué estrategias de interacción con los entes territoriales y con la comunidad han desarrollado para medir y verificar la eficacia del modelo normativo actual sobre normalización eléctrica en el país?

6. Sírvase informar, ¿cuáles han sido las inversiones que se han realizado a través de los fondos Fazni, Prone, Faer y Foes?

### **Superintendencia de Servicios Públicos**

1. Sírvase informar ¿cuál es el diagnóstico que tiene la Superservicios sobre la problemática de la subnormalización eléctrica en todo el país?

2. Sírvase informar, ¿cuáles son los avances respecto al Plan de Mejoramiento Técnico en la Región Caribe, para superar las fallas en el servicio de energía?

3. Sírvase informar, ¿qué tipo de supervisión y control realiza esta entidad al tema?

### **Electricaribe S. A. E.S.P**

1. Sírvase informar ¿cuáles han sido los proyectos, planes y programas que la empresa ha presentado ante el Ministerio de Minas y Energía para participar de los recursos destinados a la normalización de redes eléctricas en la Región Caribe y que son contemplados en el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (Prone), desde el momento de la intervención?

2. Sírvase informar ¿cuál es el diagnóstico que tiene Electricaribe sobre el problema de la subnormalización eléctrica en la región Caribe?

3. Sírvase informar ¿cuál es exactamente el papel que juega la filial Energía Social para atender los barrios subnormales, fortalecer el sistema de subsidios e inversiones públicas en el sector eléctrico del país? ¿Ha funcionado? ¿De qué manera?

4. Sírvase informar ¿En cuántas convocatorias del Ministerio de Minas y Energía ha participado Electricaribe para competir por los recursos destinados por el Gobierno nacional para la normalización de redes eléctricas?

5. Sírvase informar ¿cómo ha invertido Electricaribe los recursos obtenidos de las convocatorias para la normalización de redes eléctricas en las que se le hubiere aceptado algún proyecto, plan o programa?

6. Sírvase informar si la empresa tiene previsto algún proyecto, plan o programa para participar en la próxima convocatoria prevista por el Ministerio de Minas y Energía para elegir

proyectos encaminados a superar la problemática de la subnormalización eléctrica.

7. Sírvase informar ¿cuántos barrios en subnormalidad eléctrica de la región Caribe están conectados al Sistema de Transmisión Regional STR o al Sistema de Distribución Local SDL de Electricaribe por razón de adecuación a los lineamientos del ordenamiento territorial del respectivo municipio? Al respecto, detalle:

a) ¿Cuántos de estos barrios corresponden a la expansión de la normalización de las Redes de Uso General asociados con el Circuito Subnormal?

b) ¿Cuántos de estos barrios corresponden al compromiso de un tercero dispuesto a financiar la ejecución de la normalización de los Circuitos Subnormales?

8. Sírvase informar, ¿cuáles han sido los planes, programas y proyectos de inversión que, con el apoyo de las entidades territoriales, se han llevado a cabo con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (Faer) en el Caribe Colombiano?

*Martha Patricia Villalba Hodwalker Emeterio José Montes de Castro*

Representantes a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**  
Doctora Martha.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, señora Presidenta. Para nadie es un secreto que nosotros, los del caribe colombiano, hemos venido discutiendo desde hace mucho tiempo todo lo relacionado con la problemática de la deficiente y mala prestación del servicio de energía en nuestra región. Pero, nosotros, no hemos abordado puntualmente un tema que a mí me parece importante, y es la subnormalidad en nuestra región. Hoy 419 mil familias del caribe colombiano, viven en condiciones de subnormalidad, donde las redes no son las más adecuadas, no son las idóneas, y con ello, se les ha venido vulnerando el derecho que tienen estas familias a gozar de la prestación de un servicio de energía eficiente, y demás.

Yo quiero decirles a ustedes, amigos Representantes, que hoy 1.831 barrios del caribe colombiano, viven en subnormalidad; el departamento del Magdalena ocupa el primer lugar de subnormalidad en nuestra región, le sigue Bolívar, luego el departamento del Atlántico, mi departamento, y ahí encontramos los graves inconvenientes de toda esta población; yo creo que este es un tema que tiene que ser abordado, es un tema que ha generado graves inconvenientes para el desarrollo de nuestra región y, sobre todo, para la superación de pobreza de todos

nuestros habitantes, para hacernos mayormente competitivos.

¡Miren!, el departamento de Bolívar, del cual Emeterio Montes es su Representante, ocupa el segundo lugar en la subnormalidad, un departamento y una región con una gran vocación de desarrollo turístico importante, en donde su población tiene graves inconvenientes, donde no cuentan con redes eléctricas, que sean dignas para sus habitantes, y esto se extiende en todos y en cada uno de los municipios de nuestra región. Me imagino que la subnormalidad también afecta a todos los departamentos, acaba de llegar al país un nuevo gobierno, estamos en pos de la construcción de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, yo creo que el Estado colombiano debe propender, yo hablo de mi región, hablo de mi departamento, pero el Estado colombiano tiene que propender, para acabar con la subnormalidad y generarle condiciones dignas a la gente de nuestro país, para que reciban un servicio público en óptimas condiciones.

Así que quiero someter a consideración de esta Comisión, un debate de control político de las entidades, que independientemente ya todos conocemos la problemática, pero quiero decirles que hoy en el Caribe colombiano se facturan alrededor de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000), a estos sectores, a estos barrios subnormales, a través de medidores, a través de elementos con los cuales se cuenta, y solo se logra percibir de esa facturación mil ochocientos millones de pesos (\$1.800.000.000), hay unas pérdidas importantes, porque obviamente es una cartera de difícil recuperación, y eso se traduce a que tengamos y sigamos teniendo, un servicio deficiente, si no se logra controlar como tal el tema en nuestra región.

Así que ad portas de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, yo creo que este debate es importante. El Gobierno nacional tiene herramientas para poder subsanar, aquí hay una gran cantidad de fondos, como el Foes, Prone, en fin, ahora se me olvidan, Fazni, y demás; y acaba también de surgir un nuevo fondo para el tema, que si no estoy mal, no le encuentro ..., para zonas de las energías alternativas, y demás, creo que es el Fenoge, si no estoy mal; pero creo que son alternativas importantes, herramientas con las cuales cuenta el nuevo Gobierno nacional, y nosotros, como lo digo siempre, en los temas que nos corresponde a nosotros, tenemos que establecer lineamientos, y demás, para poder superar todas estas dificultades. Mi departamento, mi región y, sobre todo, mi país, merece acabar la subnormalidad, y esto debería ser una política del nuevo Gobierno que acaba de iniciar.

Gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Bueno, en consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va

a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición tal cual?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición leída, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Tenemos más proposiciones?

**Secretaria:**

No hay más proposiciones, Presidenta.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente Orden del Día. No hemos terminado Representantes, un minuto por favor, nos quedan todavía 20 minutos, vamos ya casi a terminar.

**Secretaria:**

Quinto. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Presidenta, aquí hay dos invitaciones que nos han reiterado la participación de los honorables Representantes; una tiene que ver con el XII Congreso Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor en Cartagena, y lo voy a leer:

“Doctora

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria

Comisión Sexta Cámara de Representantes

**Referencia.** XII Congreso Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor en Cartagena.

Estimada doctora Morales:

En representación de la Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor, ASOCDA, me permite extenderle una cordial invitación al XII Congreso Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor, donde como organismos de apoyo al tránsito estaremos estudiando lo relativo a la revisión Técnico-mecánica y de Emisiones Contaminantes “RTM y EC”.

El evento se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, durante los días 1° y 2 de noviembre del año en curso. La agenda al Congreso se desarrollará mediante tres módulos, así:

Tecnologías de la Información y el Sistema de “RTM y EC”.

Planteamientos gremiales del sector.

Agenda 2018-2022 para el Sistema de la “RTM y EC”.

Atendiendo a su función pública legislativa en la Comisión Sexta Constitucional en lo relacionado al transporte, las comunicaciones y los servicios públicos hemos previsto su participación en la ceremonia Instalación de nuestro Congreso programado para el jueves 1° de noviembre, a partir de las 06:00 p. m. Es de nuestro interés que los asistentes al XII Congreso Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor conozcan de primera mano la perspectiva sobre los proyectos

de ley que están relacionados con los organismos de apoyo al tránsito: CDA, CRC CIA y CEA.

Finalizando este acto, se llevará a cabo un cóctel y se dará apertura a la Muestra Comercial. En el brochure adjunto encontrará la agenda del evento y la información detallada del mismo.

De antemano agradecemos su gentil apoyo y quedamos atentos a su confirmación para coordinar los aspectos logísticos a que haya lugar.

Cordialmente,

*Gonzalo Corredor Sanabria,*  
Presidente,  
ASOCDÁ”.

Esta es una invitación que extienden a la Comisión Sexta, para los días 1° y 2 de noviembre del año en curso, en Cartagena.

Hay otra invitación que es en la misma fecha, y es sobre el VIII Congreso Nacional de Autoridades Nacionales de Tránsito, Transporte y Movilidad, y dice así:

“Honorables Representantes  
Miembros de la Comisión Sexta  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

**Asunto:** Invitación 8° Congreso Nacional de Automotores Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad 2018.

Respetados Representantes:

Reciban un cordial saludo anhelando logros positivos a su gestión.

La Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, y la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional, le extienden invitación para participar en el 8° Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad 2018, que se llevará a cabo en la ciudad de Manizales - Caldas, del 1° al 3 de noviembre 2018 en Centro de Convenciones Hotel Termal el Otoño, Km 5, antigua vía del Nevado del Ruiz.

El 8° Congreso tiene como finalidad reunir a los mandatarios locales y sus autoridades de tránsito, al Gobierno nacional, y a los invitados especiales en torno al tránsito, transporte, movilidad y seguridad vial, sus problemáticas y las posibles soluciones concertadas entre el Estado y el gobierno territorial.

Como invitados especiales participarán expositores nacionales e internacionales expertos en el tema, funcionarios del Gobierno nacional, honorables Congresistas de la República, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, entre otros.

El objetivo del encuentro en esta octava versión del Congreso, es la unificación de conceptos entre las Autoridades Territoriales de Tránsito y el

Gobierno nacional, en seguridad Vial y educación para fortalecer la institucionalidad y las políticas del sector.

...

Con sentimiento de consideración y aprecio,

*Gilberto Toro Giraldo*

Director Ejecutivo

Federación Colombiana de Municipios”.

Estos son dos eventos, Presidenta, los que están invitados los integrantes de la Comisión, y son precisamente la misma semana siguiente, que es del 1° al 3 de noviembre.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Bueno, ahí quedan enterados, Representantes, porque la idea es que habíamos hablado las semanas anteriores, como teníamos varios compromisos, es ponernos de acuerdo en cuál podemos asistir, la semana pasada algunos integrantes de la Sexta, tuvimos oportunidad de acompañar también una de las otras invitaciones que hizo súper giros. Yo sí pediría que si algunos de ustedes pueden ir, sería importante que hicieran presencia, que sientan ellos el acompañamiento de nuestra Comisión, dado que decir, que podemos ir todos al mismo tiempo, es un poco complicado.

Entonces, con la Secretaria, queda la información para que puedan organizar con ella todo lo referente a las invitaciones. Por el otro lado habíamos hablado que como estamos en construcción de Plan de Desarrollo, en muchas de las comisiones los diferentes Representantes están haciendo presencia, y por eso han pedido no hacer Comisión Plenaria por fuera, mientras no se termina como todo este ejercicio, entonces estamos en esas.

También informar, Secretaria, que fue radicada, y hago una claridad, porque sé que algunos Representantes estuvieron en las regiones, yo quiero hacer una aclaración con respecto al proyecto de las MinTIC; hoy llegó oficialmente a la Comisión, este proyecto fue radicado a la Cámara, llega oficialmente a nuestra Comisión hoy, llega con mensaje de urgencia, también quiero que esté enterada la Comisión, es un mensaje de urgencia que solicita el Gobierno, para que sea de manera conjunta con el Senado, y yo en eso solamente tengo que decirle a la Comisión, para tranquilidad de ustedes, que a la carta que nos había enviado el Presidente del Senado, requiriéndonos un poco como del trámite, o iniciar, nos dimos a la tarea de responderle que efectivamente en esta Comisión oficialmente no había llegado, por ende era muy difícil poder proceder.

Secretaria, si quiere lee el mensaje como tal, para que estén enterados los Representantes, y me está pidiendo la palabra la Representante María José.

**Secretaria:**

“Honorables Congresistas

*Ernesto Macías Tovar*

Presidente Senado la República,

*Alejandro Carlos Chacón*

Presidente de la Cámara de Representantes,

*Antonio Luis Zabaraín Guevara*

Presidente Comisión Sexta Constitucional  
Permanente

Senado de la República,

*Mónica María Raigoza Morales*

Presidenta Comisión Sexta Constitucional  
Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad

**Asunto.** Mensaje de urgencia al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado**, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), y se dictan otras disposiciones”.

Respetados señores Presidentes:

Con el comedimiento que nos es usual, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 5ª 1992, respetuosamente me permito solicitar al Honorable Congreso de la República, a través de su distinguido conducto, se dé trámite de urgencia al proyecto de ley de la referencia “*por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), y se dictan otras disposiciones*”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que para el Gobierno nacional resulta imperativo poner en marcha reformas urgentes que permitan reactivar y consolidar el sector de las Tecnologías de la Información TIC, considerado fundamental para el desarrollo social y económico del país.

Colombia necesita poner en marcha de mecanismos para responder de manera integral a la convergencia tecnológica y de mercados y para lograr el cierre efectivo de la brecha digital, los cuales se encuentran presentes en la iniciativa legislativa que se ha puesto a consideración del honorable Congreso de la República.

Sin las herramientas jurídicas que el proyecto de ley desarrolla, será imposible generar un entorno legal más moderno, adecuado a los requerimientos tecnológicos y de mercado que hoy caracterizan al sector TIC.

De esta forma, este proyecto es vital para optimizar la estructura institucional sectorial, la generación de incentivos para la inversión y la

competencia en el mercado, en búsqueda de la maximización del bienestar social y teniendo como objetivo fundamental generar las condiciones para conectar a todos los colombianos.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la relevancia del citado proyecto, solicitamos respetuosamente al honorable Congreso de la República, darle trámite de urgencia, y en consecuencia, que se disponga su deliberación conjunta en las respectivas comisiones constitucionales permanentes, de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales respectivos.

De ustedes, con el debido respeto,

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Presidente de la República.

Sylvia Cristina Constaín Rengifo

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces, para que queden enterados que ya vamos a trabajar y vamos a empezar agenda sobre el ejercicio...

**Secretaria:**

Adicionalmente, Presidenta, llegó la resolución con la que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza la sesión conjunta de las Comisiones Sextas Constitucionales.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

¡Perfecto! Entonces, ya han llegado. ¿Qué más nos queda, Secretaria?, para poder levantar, se nos está agotando el Orden del Día.

**Secretaria:**

Se ha agotado el Orden del Día, Presidenta. Quedamos atentos desde la Secretaría, para recibir la información de quienes estén en disposición de poder asistir a alguno de los dos congresos, para poder apoyarlos en todo el tema logístico.

**Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:**

Bueno. Entonces, siendo la una y treinta y dos de la tarde (1:32 p. m.), se da por terminada la sesión. Agradecemos la asistencia, y estaremos citando para la nueva plenaria.

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES  
Presidente

AQUILEO MEDINA ARBEGA  
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
Secretaria

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO  
Subsecretaria